

Viernes 01

***Informe señala índices de violencia en contra de las mujeres***

En Oaxaca, una mujer es asesinada cada seis días, una más muere a la semana por causas relacionadas a la maternidad y otras mil han sido violentadas sexualmente cada año, señalan las cifras del Informe Ciudadano sobre la Injusticia contra las Mujeres, cuyos resultados serán presentados en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

[http://www.e-oaxaca.net/hoy\\_d.php?idnota=14581](http://www.e-oaxaca.net/hoy_d.php?idnota=14581)

***Once meses de lucha y dignidad***

***Castaños: lo único que esperan las mujeres es justicia***

Justicia es la palabra más recurrente en la vida de las 14 mujeres que el 11 de julio de 2006 fueron agredidas sexualmente por militares. "Hemos batallado mucho, que ya detengan esto, que ya no salgan, que paguen por lo que nos hicieron", dicen.

El trabajo no se detiene en la zona de Castaños. Con sus rostros maquillados para seguir con el espectáculo bajo la luz tenue, la mayoría de las víctimas de violación sexual de un pelotón militar intenta sobrevivir, ocultar sus temores, su rabia, el coraje. Una pesadilla que sigue presente y apenas las deja dormir. El recuerdo las sigue a todas partes, sigue ahí, sobre sus cuerpos, su dignidad y sus derechos.

Han pasado casi 11 meses desde aquella madrugada del 11 de julio de 2006, 14 mujeres fueron agredidas sexualmente por militares, el juicio está en su etapa final, la sentencia a ocho de los 12 militares que participaron la dará por primera vez un juez del fuero común. Todas presumen que no hay lugar para la impunidad.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07060108-Castanos-lo-unico.17861.0.html>

Lunes 04

***Zongolica: feminicidio y proceso político***

Las mujeres, fundamentales en la reconstitución de los municipios indígenas, las más vulnerables en la lucha por la autonomía.

En 1980, las comunidades indígenas de la sierra de Zongolica estaban divididas por diferencias religiosas y políticas, y porque los recursos federales y estatales, siempre escasos, se perdían en una maraña de corrupción y burocratismo. No había espacio para la gestoría social en pos de bienes.

Así vivían en Soledad Atzompa, recuerda Julio Atenco, fundador en esa década del Centro Promotor de Justicia para el Desarrollo AC. Y así viven aún, al límite de la supervivencia, muchas comunidades serranas.

Pero en varios poblados empezó un proceso de reconstitución que significa la organización y la unificación de las comunidades, en busca de mejores condiciones de vida y respeto a sus derechos.

En este proceso de reconstitución, organización y gestión, las mujeres "juegan un papel muy importante en la economía del hogar" y su participación "en la vida social comunitaria y en la gestión ha ido incrementándose", dice el Consejo Consultivo de la radiodifusora XEZON, La Voz de la Sierra Zongolica, fundada en 1991.

La XEZON, por su poder de convocatoria y cohesión es, como otras estaciones indigenistas, fundamental para la organización social y la gestión, donde el trabajo de las mujeres es de gran influencia, indica Ana María Pepino, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, en radiodifusión y género.

<http://www.rotativo.com.mx/articulo.2351.html>

Martes 05

### ***ONG de 17 estados crean observatorio del feminicidio***

Con el propósito de atender la preocupación mostrada por la violencia y la discriminación que padecen las mujeres de todo el país, representantes de más de 30 organizaciones de derechos humanos y de mujeres, provenientes de 17 entidades de la República, constituyeron el Observatorio Ciudadano del Feminicidio.

De acuerdo con la organización Católicas por el Derecho a Decidir, el frente ciudadano pretende ser un órgano capaz de dar seguimiento a los casos de mujeres asesinadas y apoyar la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en las 32 legislaciones locales.

Sobre el encuentro que tuvo lugar la semana pasada en la ciudad de México, los participantes informaron que el nacimiento del observatorio constituye la primera parte de un esfuerzo que busca, mediante la investigación, documentación y denuncia, incidir en la generación de políticas públicas en favor de la vida y la seguridad de las mexicanas.

Destacaron que en agosto, el observatorio dará conocer sus objetivos y líneas de acción.

Sin embargo, como medida inmediata enviaron sendas cartas a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Gobernación, con la petición de que publiquen ya el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres, que debió presentarse el pasado 2 de mayo.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/05/index.php?section=sociedad&article=047n2soc>

### ***Oaxaca: 112 mujeres muertas por homicidio en el último año***

En los últimos ocho años se han cometido en Oaxaca 487 asesinatos contra mujeres y niñas, es decir en promedio 4.8 murieron asesinadas cada mes y 60.8 cada año, sostiene el Informe Ciudadano sobre la Injusticia contra Mujeres realizado por el Colectivo Huaxyacac y la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas '1 de agosto' (Como).

Los organismos de la sociedad civil que presentaron el informe detallan que entre mayo de 2006 y marzo de 2007 fueron asesinadas 47 oaxaqueñas, además otras 19 murieron atropelladas en las calles y carreteras de la zona conurbada a esta capital, datos que son resultado de un minucioso recuento hemerográfico, explicaron.

Otras 19 más murieron a consecuencia de volcaduras, el más dramático caso sucedió en enero pasado en Huautla de Jiménez, cuando un viejo autobús de transporte se volcó y cobró la vida de 11 mujeres. Otras siete fallecieron en choques y 10 más perdieron la vida en accidentes dentro de la casa, el trabajo o en zonas cercanas a sus viviendas.

El recuento hemerográfico estableció que 10 mujeres se quitaron la vida entre mayo de 2006 y marzo de este año. A diferencia de los hombres, las mujeres habrían tomado esa determinación por problemas relacionados con la violencia que ejercían contra ellas sus parejas o padres. En la mayoría de los casos las mujeres se envenenaron, en cuatro se ahorcaron y sólo una se dio un disparo de arma de fuego.

En suma, en el último año, 112 mujeres murieron en homicidios dolosos y culposos en Oaxaca.

El recuento del Informe Ciudadano comprende los meses de mayo a mayo últimos, mes en que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer cumplió dos años de inoperancia ante los graves fenómenos de la violencia feminicida y el feminicidio en la entidad.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07060503-Oaxaca-112-mujeres.17891.0.html>

### ***Mujeres, hombres, niños, adolescentes y seropositivos, vulnerables en salud sexual***

“Las personas a las que no se les reconocen sus derechos no pueden gozar de salud integral y las mujeres no están exentas de ello”, así lo expresó Diana García, coordinadora del Programa de Jóvenes de la asociación civil Salud Integral para la Mujer (Sipam), en la VI Semana Cultural de la Diversidad Sexual que concluyó el fin de semana pasado.

La activista dijo que el desconocimiento que tienen las mujeres de sus derechos conlleva a riesgos en la salud sexual y reproductiva, que se traducen en embarazos no deseados, proyectos de vida truncados, infecciones de transmisión sexual y abortos.

Las clínicas catalogadas como de atención materno-infantil excluyen a las mujeres lesbianas, solteras, bisexuales o sin hijos, pues sólo dan cabida a aquellas que son madres, mencionó.

Destacó que es necesario impulsar acciones de salud integral para las mujeres que contemplen las diferencias de género, la diversidad de las propias mujeres y el reconocimiento de la maternidad libre.

[http://www.sipam.org.mx/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=298](http://www.sipam.org.mx/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=298)

#### ***Punto de acuerdo en materia de Medio Ambiente y Género***

La Diputada Victoria Esperanza Chavira Rodríguez, presidenta la Comisión de Equidad, Género y Familia, presentó punto de acuerdo en materia de Medio Ambiente y Género en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, que celebra el 5 de junio de cada año, para estimular la concientización sobre el ambiente a nivel mundial.

Reconociendo que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de las Naciones Unidas, en su Observación General No. 15 señala que las personas deben tener un abasto de agua suficiente, seguro y aceptable para uso personal, doméstico y productivo, así como acceso económico y físicamente viable a ese recurso; sabemos que no todas las personas tienen acceso al agua, las desigualdades de género dificultan que las mujeres ejerzan plenamente este derecho.

El Espacio de Mujer y Medio Ambiente ha organizado talleres regionales, estatales y nacionales con más de 300 mujeres urbanas, campesinas e indígenas, agrupadas en 80 organizaciones sociales de 18 estados de la República Mexicana, conformando así la RED NACIONAL DE GENERO Y MEDIO AMBIENTE, cuyo objetivo es promover la equidad en género en los proyectos de desarrollo sustentable y políticas públicas, realizando diversas acciones para conformar la Agenda Azul de las Mujeres.

De acuerdo a los resultados incluidos en la Agenda Azul de las Mujeres, el acceso al agua para consumo doméstico es el problema principal y la demanda principal de las mujeres tanto del campo como de la ciudad. En las comunidades rurales muchas mujeres, niños y niñas dedican numerosas horas a acarrear agua para consumo doméstico. Por su parte, las mujeres de zonas urbanas marginales señalan que reciben el servicio en forma irregular, por lo cual se ven obligadas a comprar agua en pipas, lo que encarece el servicio y merma su tiempo, sus ingresos y los de la familia.

<http://www.masnoticias.net/cgi-bin/public/id.pl?id=144583&rel=Educaci%C3%B3n&est=Chihuahua&relax=Victoria%20Esperanza%20Chavira%20Rodr%C3%ADguez>

Miércoles 06

#### ***Congresos locales, 10 años de impasse en violencia de género***

México es un país de mujeres violentadas de una u otra forma y en una década ha habido un impasse en los Congresos estatales en materia de violencia contra las mujeres: “no ha pasado nada en materia legislativa, se quedaron con las reformas que hicieron hace diez años”, enfatizó Patricia Olamendi Torres, ex subsecretaria para asuntos multilaterales y derechos humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Entrevistada al término de la presentación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2006, Olamendi Torres señaló que después de muchos años de trabajo en el tema de violencia “no ha pasado nada en materia legislativa. Me impresionó brutalmente porque no es posible que los Congresos se quedaron prácticamente con las reformas que hicieron hace 10 años”.

Tal vez, dice Olamendi, les pareció “suficiente” lo que habían hecho y ejemplificó que en los estados de Campeche y Querétaro no ha habido una legislación en violencia familiar, incluso, remarcó, todavía hay entidades federativas que señalan el homicidio en razón de honor “que es algo que pensábamos que ya no existía”, agregó.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07060605-Congresos-locales.17909.0.html>

### ***Eligen a abortista como miembro de la Comisión Interamericana de DDHH***

La Asamblea General de la OEA aprobó el nombramiento de una prominente abortista boliviana como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se trata de la abogada Julieta Montaña, representante institucional del Comité Latinoamericano y del Caribe de Defensa de las Mujeres (CLADEM) y una de las más férreas promotoras del aborto como derecho.

<http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=17189>

Jueves 07

### ***Posición patriarcal por encima de la Constitución***

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha sostenido una posición abiertamente patriarcal, por encima del texto de la Constitución, para justificar la vigilancia de la sexualidad de la mujer en tanto emblema del honor de la familia, señala el documento Cuerpo y Derecho. Legislación y jurisprudencia en América Latina.

La primera investigación latinoamericana que hace un estudio comparado de la jurisprudencia en la última década del siglo XX, relacionada con los derechos del cuerpo en la sexualidad y la reproducción --como se expone en la introducción de su versión resumida-- explica el comportamiento de las Cortes en cinco países: Argentina, Perú, Colombia, Chile y México.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07060702-Posicion-patriarcal.17920.0.html>

### ***Seguridad Pública tras la certificación de equidad de género***

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado busca la Certificación en Género, con lo cual se garantizará un ambiente laboral donde no exista discriminación, hostigamiento sexual y se promueva la igualdad de oportunidades para ocupar cualquier cargo en dicha dependencia, por ello el Instituto Poblano de la Mujer capacita y sensibiliza al personal y directivos para que asuman los lineamientos establecidos por el Instituto Poblano de la Mujer.

La directora General del Instituto Poblano de la Mujer América Soto López, impartió una plática sobre género, con la finalidad de acercar a los subsecretarios, jefes de departamento y personal en general, a las políticas de equidad e igualdad, sobre todo porque en la Seguridad Pública, la formación es altamente ruda y no siempre se permite la participación de las mujeres por la educación que se recibe en las familias donde prevalecen modelos tradiciones en los roles femeninos.

[http://www.periodicodigital.com.mx/index.php?option=com\\_content&Itemid=67&task=view&id=17701](http://www.periodicodigital.com.mx/index.php?option=com_content&Itemid=67&task=view&id=17701)

### ***Todos los bandos de policía y buen gobierno son homofóbicos***

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) terminó recientemente un estudio sobre los reglamentos de los municipios que existen en México -2 mil 445, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)-, y “todos los bandos de policía y buen gobierno son anticonstitucionales, se mandan a sí mismos, violan los derechos humanos de gays, lesbianas y transexuales”. Así lo informó Arturo Díaz Betancourt, integrante de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva de ese organismo.

A respecto, mencionó, el Conapred iniciará en breve tres proyectos para reformar los reglamentos de diversos municipios de Coahuila, Colima y Oaxaca, de tal manera que se respeten los derechos humanos desde ese nivel de gobierno, y los resultados se expondrán posteriormente en una reunión con la Asociación Nacional de Municipios.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=c8ac1ff46f4a1a49dd377a05a240e21d](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=c8ac1ff46f4a1a49dd377a05a240e21d)

Viernes 08

### ***Legislar interrupción legal del embarazo, piden OSC en Hidalgo***

Diversas organizaciones de la sociedad civil, así como ciudadanas y ciudadanos del estado de Hidalgo, enviaron una carta a los tres poderes de la entidad exigiendo que sea protegido el Estado laico y que se hagan las modificaciones legales que permitan a las mujeres, que así lo decidan, tener acceso a la interrupción legal de su embarazo en condiciones de dignidad y seguridad.

La Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos (Acaderh), la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres (Ddeser) y Ciudadanos por el Laicismo en el Estado de Hidalgo, exigen al gobernador y líderes del Congreso del estado y el Poder Judicial local, orientar sus acciones para garantizar el Estado laico.

“En esta carta les hacemos un llamado para que en los diversos espacios de gobierno, incluido el Congreso de la Unión, orienten sus acciones con base en el interés general, más allá de los intereses partidistas, personales o religiosos, atendiendo las necesidades de las personas a quienes representan, no a grupos oscurantistas que nos remiten a los problemas, ya superados, que nuestro país padeció en el siglo XIX y principios del siglo XX”, señalan.

Además, exigen que la legislación estatal incluya la despenalización del aborto, por ser “indispensable y necesaria para alcanzar la justicia social en nuestra sociedad”.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07060806-Legislar-interrupci.17940.0.html>

### ***Alistan mujeres jornada de volanteo pro aborto en Hidalgo***

Ante las pretensiones del titular de Derechos Humanos, José Luis Soberanes, de presentar un recurso de inconstitucionalidad sobre la despenalización del aborto en el Distrito Federal, un grupo de mujeres adheridas a la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Desser), llevará a cabo una jornada de volanteo en al menos cinco municipios de Hidalgo.

Patlán Jiménez, indicó que para el caso de Hidalgo según cifras del Consejo Nacional de Población (Conapo), el 14 por ciento de las mujeres se han practicado alguna vez en su vida un aborto, por lo cual dijo se busca que en esta entidad se puedan ampliar las causales por las que legalmente se practique la interrupción del aborto.

Cabe señalar que actualmente en Hidalgo sólo es legal un aborto por violación, por que esta en riesgo la vida de la mujer o bien por imprudencia o accidente.

Ante ello dijo que esperan tener ya una reunión con los diputados locales para poder incluir como causales las malformaciones, sin embargo comentó que esta iniciativa ha sido congelada desde hace dos legislaturas por lo cual se tiene que empujar desde la sociedad civil.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/430098.html>

### ***La Disidencia Sexual, problema de toda la historia***

“Una de las cosas que motivó mi charla es trabajar en la eliminación de los sustentos legales, ideológicos, religiosos y culturales de la concepción social del asesinato de una persona por su disidencia sexual, el maltrato o una limitación de los derechos de esa persona”, mencionó en entrevista con NotieSe, Marcelo Ferreira, coordinador del programa para América Latina y el Caribe de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC, por sus siglas en inglés).

México ocupa el segundo lugar, después de Brasil en asesinatos contra personas homosexuales, afirmó Ferreira y citó datos “del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)” acerca de que en México hay aproximadamente 9 nueve asesinatos contra homosexuales al mes, de los cuales solo dos casos son resueltos, acumulando un total de alrededor de 100 muertes al año de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros.

<http://www.cabaretito.com/news/detail.asp?iNews=502&iType=7>

### ***Autoridades del Metro niegan espacio a obra por mostrar desnudos masculinos***

Autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) censuraron la exposición Transexualia por considerar que viola la Ley de los Niños y las Niñas, la cual señala que los menores no deben ser expuestos ante imágenes “perturbadoras” que les puedan causar tensión o angustia.

La obra plástica del artista Pere Greenham, consiste en la reinterpretación desde una perspectiva de género de 10 famosas pinturas del arte universal del siglo pasado y forma parte de las actividades de la XX Semana Cultural Lésbica Gay.

Por su parte, Pere Greenham expresó a esta agencia su desconcierto e indignación por lo acontecido y negó que su obra contenga elementos eróticos o pornográficos. “Se trata de pinturas vistosas, coloridas, llenas de humor en las que por medio de la perspectiva de género invierto los roles de los modelos de los cuadros originales con el objetivo de invitar a la reflexión acerca de las actividades socialmente impuestas a hombres y mujeres para poder ser reconocidos como tales”.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=b0809b82a8012330d365f734481dad07](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=b0809b82a8012330d365f734481dad07)

### ***Mitad de las europeas han sido víctimas de la violencia de género***

Una investigación expuesta en el primer Congreso Internacional sobre Violencia de Género, celebrado en Valencia, planteó que entre el 40 y el 50 por ciento de las mujeres de países como Finlandia, Suecia y Alemania había sido víctima de la violencia masculina.

Justamente en los países nórdicos situaba otro informe de difusión paralela el epicentro de los asesinatos domésticos de mujeres en 2006, con cien al año. Al comentar el asunto a los medios, el director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, reflexionaba:

«En dichas naciones existe una mejor educación desde el punto de vista sexual, son menos sexistas, pero detrás de las elevadas cifras de maltrato hacia la mujer podría estar un consumo excesivo de ciertas sustancias tóxicas como el alcohol, que desinhibe y hace que no haya frenos morales».

Y agregaba que los números se oponían a la idea preconcebida de que los inmigrantes son más violentos en las relaciones matrimoniales o de pareja, en tanto los abusadores eran oriundos en su mayoría de Europa, el continente tenido en cuenta por el estudio.

La mortalidad no es ni con mucho el principal indicador de la violencia de género dentro del recinto hogareño. Muchas veces su víctima oculta la agresión por miedo, dependencia económica de la pareja, hijos en común con el agresor, poco valor para dejar la relación...

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2007-06-09/mitad-de-las-europeas-han-sido-victimas-de-la-violencia-de-genero/>

### ***Multivisión enfrenta demanda por pagar más a varones***

Cynthia Ortiz Acosta fue despedida injustificadamente el 7 de marzo de 2002 de la empresa Multivisión SA de CV, donde se desempeñaba como Gerente de Proyectos especiales de Plazas y Filiales, pues exigió un sueldo igual al que ganaban los gerentes varones por las mismas tareas.

Sin embargo, a cinco años de entablada la demanda, en el proceso ha enfrentado tropiezos y se encuentra “atorado”, sin avances en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la etapa de desahogo de pruebas.

Y aunque en la Junta local de Conciliación y Arbitraje, a decir de Díaz Reguera, no existen registros sobre el número de demandas por discriminación de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) señala que las trabajadoras perciben el 8.8 y a veces hasta el 30 por ciento menos en salario promedio que los hombres, aún cuando ocupen el mismo puesto y/o tengan el mismo nivel educativo.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07060802-Multivision-enfrent.17935.0.html>

Domingo 10

### ***Soberanes: a título de insuficiencia***

"Que se sienten para que no se cansen de esperar, porque no voy a renunciar. El derecho de la mujer a elegir sobre su cuerpo en la concepción es un machismo al revés. Lo dice la Constitución. Lo que es plano no es chipotudo."

José Luis Soberanes,

Reforma, 1 de junio de 2007.

Rotundo, tartajeante, siempre incierto de su capacidad para convencer, brumosamente enfático, un ejemplo notorio de alguien desorientado por lo que él mismo va diciendo... Sirvan estas palabras de introducción a José Luis Soberanes, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, (CNDH), que es desde hace unos años y lo digo por describirlo no por halagarlo en sus términos, el típico leguleyo de la derecha, si la generalización se permite y tiene qué, porque si algo es Soberanes es una generalización en sí mismo.

<http://foros.fox.presidencia.gob.mx/read.php?3,275405>

Lunes 11

### **Prepara GDF respuesta sobre despenalización del aborto**

En poco más de una semana, el gobierno capitalino dará respuesta a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por CNDH y PGR ante la Suprema Corte luego de la despenalización del aborto, informó la consejera jurídica Leticia Bonifaz Alfonso.

El gobierno capitalino, anunció, basará su defensa en "siete ejes temáticos", entre los que destacan los siguientes: derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la privacidad y derecho a la vida, mismos que se encuentra en diferentes instrumentos internacionales reconocidos por México.

En entrevista, Bonifaz Alfonso precisó que su defensa gira en torno al derecho a la vida de la mujer, por lo que se tendrá que hacer una ponderación de garantías, entre el derecho a la vida del embrión y el de la mujer.

Sostuvo que deberá quedar claro que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) es un órgano soberano con representantes legítimamente votados, por lo que tienen totales facultades para legislar en materia civil, penal y de salud.

Destacó que la reforma al Código Penal y a la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de aborto no vulneran los principios que la Constitución señala en la materia.

Sostuvo que la reforma no es inconstitucional sino socialmente necesaria, toda vez que, ante el elevado número de muertes de mujeres por abortos clandestinos y mal practicados, era necesario modificar la legislación con el fin de respetar el derecho de las mujeres a vivir.

<http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=4&nta=51448&nsec=La+Capital>

### **Registra Seguro Social cero casos de muertes maternas**

La coordinadora de Salud Reproductiva de la delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, María del Socorro Moya García expuso que por mes se atienden entre 350 y 400 mujeres embarazadas, entre nacimientos, cesáreas y abortos.

Agregó que gracias a la atención que se les da a las mujeres en estado de gravidez han logrado por dos años consecutivos cero muertes materna infantil.

Socorro Moya García refirió que gracias a los programas de atención del Seguro Social y al tratamiento adecuado que reciben las embarazadas han logrado reducir a cero las muertes de mujeres embarazadas. "Eso no significa que ya no estemos haciendo nada, al contrario, estamos trabajando al respecto para prevenir la muerte materna y tratamos de brindar la mejor atención a las mujeres embarazadas.

Señaló sin embargo que actualmente una de las principales causas de muerte materna es por hemorragia obstétrica e infección puerperal.

Gracias a los programas de atención y prevención que reciben las mujeres embarazadas han logrado mantener por dos años ausencia de muertes de mujeres embarazadas y por ello los programas serán reforzados.

<http://www.enfoqueinformativo.com/note.asp?note=46469>

Martes 12

### **Trabajan en agricultura 132 millones de niños en todo el mundo**

Un total de 132 millones de niños de todo el mundo se ven forzados a trabajar la tierra, informó hoy la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

"Es simplemente inaceptable que a diario 132 millones de niños de entre cinco y 14 años de edad se vean forzados a trabajar la tierra, a menudo en condiciones insalubres y peligrosas", dijo José María Sumpsi, subdirector general de Agricultura y Protección del Consumidor de la FAO.

La FAO recordó que este año la agricultura es el tema central del Día Mundial contra el trabajo infantil.

Por este motivo, este martes fue creada en Ginebra una nueva asociación para combatir la presencia de menores en las tareas agrícolas.

En ella participan la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA), entre otros.

Según la FAO, calcular con exactitud el número de niñas y niños que trabajan en la agricultura es difícil, ya que el trabajo infantil es a menudo clandestino y no aparece en las estadísticas oficiales. Citó una estimación conservadora de la OIT según la cual el trabajo infantil ocupa a cerca de 218 millones de niños en todo el mundo, el 70 por ciento de ellos en la agricultura. Ello supone cerca de un tercio del total de la fuerza laboral en este sector.

<http://noticias.prodigy.msn.com/internacional/articulo.aspx?cp-documentid=4995382>

### **Se manifiestan defensores de la ley de aborto en la CNDH**

Integrantes de la organización de la Red Derechos Sexuales y Reproductivos se manifiestan frente a las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Anillo Periférico Sur y Luis Cabrera.

Los manifestantes, encabezados por la diputada local Leticia Quesada, quien preside la Comisión de Equidad y Género en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacen un llamado al titular de la dependencia, José Luis Soberanes, para que acepte sostener un debate público el 16 de junio a las 12 horas en el Jardín Hidalgo, en Coyoacán.

Los defensores de la aprobada ley del aborto en el DF no bloquean la vialidad, pero sí generan asentamientos de consideración en dirección a Insurgentes.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/430719.html>

### ***Analizarán diputados de Jalisco iniciativa contra discriminación***

En respuesta a la medida conciliatoria propuesta por la CEDHJ, la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso local analizará la iniciativa de ley contra la discriminación.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) explicó que el presidente de dicha comisión, Gustavo González Hernández, informó que incluirá en la agenda de trabajo la Ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación en la entidad.

La iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación en el Estado de Jalisco permite el goce de sus derechos a la sociedad civil, en particular a los grupos vulnerables, como los son las mujeres, niñas y niños.



Asimismo, a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, grupos étnicos, enfermos infecto-contagiosos o cualquier persona que por su apariencia o condición social, económica o religiosa pudieran ser sujetas a discriminación por parte de alguna autoridad.

<http://www.milenio.com/index.php/2007/06/12/79713/>

### ***Venezuela y Cuba con mayor caudal en trata de personas***

Cuba y Venezuela continúan en el último lugar por su mayor caudal en trata de personas, mientras Argentina, Honduras, República Dominicana, Guatemala y México están apenas un peldaño arriba, dice un informe del Departamento de Estado difundido el martes.

Entre los países latinoamericanos, Colombia es el que en mejor posición se encuentra. Bolivia, Brasil y Perú avanzaron, pero Venezuela y Cuba comparten con 14 países de otras regiones la peor situación, según el Informe sobre Tráfico de Personas-Junio 2007.

El informe, que produce el Departamento de Estado por mandato del Congreso para evaluar la viabilidad de la ayuda exterior, presta atención por primera vez este año al trabajo como medio de esclavitud.

<http://www.ebol.com.bo/noticia.php?identificador=1383>

### ***Breve historia del feminismo mexicano***

Las mexicanas siempre han participado en la lucha por mejorar las condiciones de trabajo, desde las huelgas antes de la revolución mexicana en los movimientos de Tlaxcala, Puebla y Veracruz, así como en las huelgas de las textileras de 1907 de Río Blanco, Santa Rosa, Cerritos y San Lorenzo.

<http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&id=16526&encabezado=Breve%20historia%20del%20feminismo%20mexicano>

Miércoles 13

### ***Agraden policías a mujeres transexuales en Ciudad Juárez***

Mujeres transexuales de Ciudad Juárez, Chihuahua, dedicadas al sexoservicio, fueron agredidas a golpes por supuestos integrantes de la Policía Militar mejor conocida como “milipol”, y se encuentran graves en el Hospital General de esta ciudad, en tanto que una de ellas, también lesionada por el ataque y amenazada de muerte por los agentes, fue detenida por la policía local sin sustentar el arresto.

Las agresiones iniciaron la noche del pasado 24 de mayo, cuando alrededor de 20 agentes de la “milipol” irrumpieron en las viviendas de aproximadamente 40 mujeres transgénero y transexuales, mismas que fueron agredidas con impactos de balas de goma, a la par que sus moradas fueron destrozadas e incluso reportaron el robo de dinero y otras pertenencias.

De acuerdo con las afectadas, los ataques se deben a un intento de desalojarlas de la zona comprendida entre las calles Santos Degollado, Ugarte, Fray García de San Francisco, las cuales desaparecerían por instrucciones del presidente municipal priísta Héctor Murguía Larrizabal para construir una macroplaza.

A su vez, los agentes policiacos aseguraron que los “operativos” contra las mujeres transexuales y transgénero se deben a un toque de queda “para menores de edad” ordenado por el Ayuntamiento. Sin embargo, con este argumento los agentes policiacos impiden a las afectadas salir de sus domicilios, incluso durante el día.

<http://www.notiese.org/interior.shtml?sh itm=939ee3d792eb4e2e18dce40106f7f1e0>

### ***Se aprueba por unanimidad Ley contra Discriminación en Guerrero***

Por unanimidad fue aprobada ayer la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Guerrero, según informó un boletín de prensa de la asociación civil Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (Ceprodehi).

El nuevo marco jurídico consta de 30 artículos y tres transitorios, y “entre los grupos vulnerables que contempla, con una plataforma de acciones afirmativas, se encuentran mujeres, niños, adultos mayores, indígenas, personas privadas de su libertad, personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual y portadores del VIH”, indicó la organización. Asimismo, decreta la creación de un Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, el cual dependerá de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, instancia encargada de registrar los casos de discriminación cometidos por parte de los organismos públicos estatales y municipales, así como por particulares, y sus resoluciones tendrán carácter vinculatorio.

De acuerdo al primer artículo transitorio de la ley, el primero de abril de 2008 entrará en vigor la iniciativa votada por el Legislativo guerrerense.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=f21ec1d36ce326809f08f7ae91040dec](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=f21ec1d36ce326809f08f7ae91040dec)

### **Amnistía Internacional defiende el acceso al aborto para las mujeres en peligro (EUA)**

Amnistía Internacional ha reafirmado hoy, 14 de junio, su más firme apoyo al derecho de las mujeres y niñas a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos sin sufrir amenazas, fuerza o coacción.

En defensa del derecho de las mujeres a la integridad sexual y reproductiva frente a graves violaciones de derechos humanos, Amnistía Internacional incorporó recientemente a su política general sobre los derechos sexuales y reproductivos una visión de aspectos específicos del aborto. Esta incorporación no promueve el aborto como derecho universal, y Amnistía internacional sigue sin pronunciarse respecto a si el aborto es justo o injusto.

Amnistía Internacional insta a la Iglesia Católica a no dar la espalda al sufrimiento que padecen numerosas mujeres a causa de la violencia sexual, y pide a sus dirigentes que propugnen la tolerancia y el respeto a la libertad de expresión para todas las personas y entidades que defienden los derechos humanos, incluida Amnistía Internacional, del mismo modo que Amnistía Internacional seguirá defendiendo la libertad de religión.

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLPOL300122007>

### ***Tráfico de personas: sigue México en lista negra de EU***

México permaneció por cuarto año consecutivo en una Lista de Observación junto a otros 31 países que incumplen estándares mínimos para la eliminación del tráfico de personas y a raíz de un aparente aumento del turismo sexual, incluyendo infantil, en ciudades como Acapulco, Cancún y Tijuana, según un reporte del Departamento de Estado.

En tanto, el gobierno mexicano respondió que los “esquemas de evaluación unilaterales no contribuyen a crear un ambiente favorable para la lucha contra fenómenos delincuenciales de características transnacionales y han demostrado ser inefectivos en dicha tarea”.

El informe anual de Tráfico de Personas 2007, que cubre la situación de 165 países, establece que “el turismo sexual, incluido el infantil, parece estar creciendo en Acapulco, Cancún y ciudades fronterizas como Tijuana; los pedófilos llegan con mayor frecuencia de Europa Occidental y de EU”.

El reporte hizo notar una nueva tendencia: “Se reportó el año pasado el tráfico de niños residentes en EU a México para explotación sexual comercial. El tráfico en México frecuentemente confundido con el contrabando de indocumentados, aunque a veces son las mismas redes criminales las que están involucradas”.

El Departamento de Estado señala que un número significativo de mujeres mexicanas y niños son traficados internamente para explotación sexual, en áreas rurales pobres y llevadas a áreas urbanas, fronterizas o turísticas a través de falsas promesas de empleo.

“El gobierno mexicano no cumple plenamente con los estándares mínimos para la eliminación del tráfico de personas; sin embargo está haciendo esfuerzos para hacerlo”, señaló el reporte, que cubre México desde hace un año.

El país sigue en la Lista de Observación junto con Rusia a India, porque aún cuando el gobierno no cumplió los estándares, ha hecho compromisos de cambios. Por comparación, Bolivia, Brasil, Indonesia, Israel, Taiwán, Perú y Jamaica ya salieron de la lista.

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=518892>

Jueves 14

### ***Plantean indagar conducta de PGR y CNDH en aborto***

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhortó ayer al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a que realice una investigación a los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, y de la Procuraduría General de la República, Eduardo Medina Mora, por presuntamente incurrir en conductas discriminatorias.

Mediante un punto de acuerdo presentado por Agustín Guerrero, a nombre de la presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la ALDF, Leticia Quezada, se estableció que al interponer sus acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las reformas legales en materia de aborto, Soberanes y Medina Mora pretenden "negar el acceso de las mujeres al derecho constitucional para decidir de manera libre e informada sobre su cuerpo".

Además, se hizo un llamado a los integrantes del consejo consultivo de la CNDH para que emitan una opinión en torno a la "decisión personal" del ombudman nacional de interponer ese recurso legal.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/14/index.php?section=capital&article=041n2cap>

### ***Zacatecas, bajo índice de violencia feminicida: Sara Lovera***

La violencia feminicida en Zacatecas es una de las más bajas del país, no obstante que 47 mujeres perdieron la vida por violencia de género entre 2000 y 2006, y de que 43 por ciento de las mujeres han vivido algún evento de violencia a lo largo de su vida, afirmó la periodista Sara Lovera, quien coordinó la investigación nacional sobre el fenómeno del feminicidio en la Cámara de Diputados, en la legislatura pasada.

Estas cifras, comentó, obligan a enfrentar el problema sin prejuicios y con políticas públicas integrales. Sugirió que en esta entidad se armonice la legislación local a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia, que entró en vigor en febrero pasado y cuyo reglamento está en proceso.

El fenómeno del feminicidio, cuyo extremo es el asesinato, es un problema grave en el país; ha cobrado la vida de más de dos mil mujeres cada año en las últimas dos décadas y se relaciona con el bajo valor que se da a más de la mitad de la población.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07061401-Zacatecas-bajo-ind.18000.0.html>

### ***Editará Coahuila el ABC de la mujer migrante***

Coahuila lanzará a nivel nacional el "ABC de la Mujer Migrante", un documento elaborado con un mapa de riesgos a los que se enfrenta la mujer migrante durante su trayecto hasta cruzar al lado americano, y donde se les da a conocer cómo afrontar los peligros y defender sus derechos.

Guadalupe Frayre, directora del Instituto Coahuilense de la Mujer, adelantó en Piedras Negras que en el mes de agosto arrancará el programa, al que se le dará difusión a nivel nacional con el fin de que las mujeres, independientemente de su condición migratoria, tengan acceso a la guía que les será de gran ayuda durante su trayecto en busca del sueño americano.

"De hecho, el instituto Nacional de la Mujer ya se encuentra trabajando, afinando el lanzamiento del programa que será de gran ayuda para las miles de mujeres que se enfrentan a peligros durante su travesía en busca del sueño americano", agregó.

<http://noticias.vanguardia.com.mx/di633689tEditar%C3%A1-Coahuila-el-ABC-de-la-mujer-migrante.htm>

### ***Anuncia Alternativa Socialdemócrata para reforma electoral***

La fracción de Alternativa Socialdemócrata en la Cámara de Diputados dio a conocer un decálogo para la reforma electoral.

El documento contiene propuestas en que buscan no sólo la austeridad en los partidos políticos sino una mayor vigilancia sobre sus recursos, transparentar finanzas, acortar campañas políticas y sus costos, incrementar la presencia de mujeres en los puestos de elección popular así como una mayor equidad en la contienda electoral, informó Marina Arvizu, coordinadora de la bancada.

El decálogo está compuesto por diez temas con miras a integrar las propuestas en el marco de los trabajos de la reforma del Estado.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/431319.html>

Viernes 15

### ***Aprueban la ley para prevenir y eliminar la discriminación***

Por unanimidad, los legisladores del Congreso del estado, aprobaron la ley para prevenir y eliminar la discriminación, esta ley cabe dentro del primer paquete de la reforma social.

La discriminación se considerará en cuanto se publica la ley como un delito, y aquella persona que discrimine a cualquier persona será consignada a las autoridades.

La presidenta de la comisión de Equidad y Género, Victoria Chavira manifestó que esta ley representa un gran avance para todo Chihuahua, ya que combatirá de gran manera los actos de discriminación en contra de grupos vulnerables, homosexuales, personas especiales, entre otros.

Esta ley se hizo con ayuda de profesionales en materia de derecho, justicia, equidad y lógicamente en discriminación y derechos humanos.

[http://www.tiempo.com.mx/not\\_detalle.php?id\\_n=28266](http://www.tiempo.com.mx/not_detalle.php?id_n=28266)

### ***Los resultados aún decepcionan***

La presencia de mujeres en puestos de elección popular, jefaturas de la administración pública o empresas privadas no garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida o de defensa para las mujeres. Y en Yucatán tenemos una muestra más. Después de una larga espera para la creación de la Comisión de Equidad de Género en el Congreso del Estado, los resultados son más que decepcionantes.

La actual Legislatura culmina su periodo, y al igual que en la Legislatura anterior, la Comisión de Equidad de Género no deja acciones legislativas o de gestión que hayan contribuido a mejorar las leyes o la aplicación de medidas que aminoren la brecha entre los géneros. Esta Comisión, de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprobada por ambas Cámaras en diciembre de 1999, tiene la función de dictaminar las Iniciativas, Decretos, Puntos de Acuerdo y Tratados Internacionales que permitan hacer realidad el pleno ejercicio y goce de los derechos de las mujeres. Tiene entre sus atribuciones dictaminar asuntos tendientes a garantizar en todas las esferas relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

[http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\\$2900000000\\$3572350&f=20070615](http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11$2900000000$3572350&f=20070615)

Sábado 16

### ***EEUU, país con el más elevado índice de tráfico sexual del mundo***

Estados Unidos (EEUU), el más grande mercado de los vicios degradantes que afectan al planeta, como la drogadicción y el tráfico sexual, que lo convierten en el país con la mayor población de adictos a las drogas y de víctimas de la trata de blancas, ha vuelto a emitir su tradicional Informe sobre Tráfico de Personas en el Mundo olvidando que carece de la autoridad moral para juzgar a otras naciones por un delito de lesa humanidad que virtualmente goza de impunidad en su territorio.

El informe emitido este año por el Departamento de Estado, como los anteriores, es un documento de chantaje o castigo dirigido a ofender la dignidad y soberanía de naciones cuyos gobiernos no se arrodillan complacientes y sumisos a los

lineamientos políticos de Washington por ser contrarios a su proyecto hegemónico de dominación mundial, mientras que naciones que se pliegan a sus designios son eximidos de culpa como premio a su obediencia, a pesar de que en ellas se comete impunemente ese crimen.

[http://www.abn.info.ve/go\\_news5.php?articulo=95156&lee=15](http://www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=95156&lee=15)

Domingo 17

### ***'Crimen pasional'. No hay justificación para matar***

Bajo esta frase se han escondido miles de crímenes contra mujeres y/u homosexuales. En un porcentaje mucho menor, contra hombres. El término parece justificar al agresor, da a entender que no tuvo otra salida que matar.

Después aparecen otras expresiones que también tratan de disculpar al agresor: "es que estaba borracho", "así se pone con la droga", "creo que debe estar loco". Pero no, se trata, en la gran mayoría de los casos, de un hombre que a través de la violencia encontró una forma de controlar y someter a la mujer. Deliberadamente escoge ser violento porque es la única arma que supone efectiva. Por muchos años se creyó que la violencia era una característica innata en el varón, pero estudios especializados han comprobado que ésta se aprende. ¿En dónde? En el hogar, la escuela, el trabajo.

En estos espacios se crece con la idea de que los hombres son más y mejores que las mujeres, predominan ideas como: cualquier conducta o actividad identificada como femenina te degrada, manifestar tus emociones te hace débil; ser fuerte, duro, recio, hosco y hasta violento te hace ser más hombre. También se acompañan de otras en donde la sexualidad habla de su masculinidad: ésta es irrefrenable y necesita de satisfacción inmediata; a través de ella demuestran cuan grandes son como hombres, hay que estar siempre listos y dispuestos; ejerciéndola se demuestra la superioridad del hombre sobre la mujer, él debe saber mucho más que ella sobre el tema; la sexualidad es una forma de someter a la mujer; él es el que da placer y hace sentir. Algunos se pasan la vida entera sin cuestionarse, o mínimamente informarse de lo que significan las palabras erotismo y sexualidad.

<http://www.eluniversal.com.mx/estilos/53927.html>

### ***La transexualidad en el ámbito jurídico mexicano***

Contribuir a modificar el sistema de administración de justicia para lograr la adecuación de los documentos oficiales a la realidad social de las personas transgénero y transexuales, es el objetivo del abogado Víctor Hugo Flores, quien durante la última década se ha especializado en la representación legal de este sector de la población.

La falta de documentación para acreditar una identidad social obliga a las mujeres transgénero y transexuales –personas en las que existe una discordancia entre sus características biológicas y su sentido de pertenencia a un género predeterminado-, a entablar juicios que legalmente les permitan el cambio de sexo y así acreditar una personalidad jurídica ante el Estado.

El juicio es caro y dura aproximadamente dos años. Por regla general deben aportarse cinco pruebas periciales de carácter endocrinológico, psiquiátrico, genético, antropológico sexual y sexológico, cuyo costo por cada una es de 10 mil pesos. A esto deben agregarse los gastos del juicio, el pago por el derecho de homologación de los documentos y los honorarios del abogado, por lo que una persona transexual llega a erogar hasta 90 mil pesos, sin contar la cirugía de reasignación de sexo.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=03b6b906930f51725e2bdfd0fc4064fd](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=03b6b906930f51725e2bdfd0fc4064fd)

### ***Desmantelada red mundial de pedofilia***

Las agencias policiales de 35 países cooperaron para desmantelar una red mundial de pedofilia que operaba por internet, deteniendo a más de 700 personas y rescatando a 31 menores, informaron el lunes las autoridades británicas.

Unos 200 sospechosos vivían en el Reino Unido, dijo el Centro contra la Explotación Infantil por Internet, una dependencia gubernamental.

La red actuaba en un sitio de charlas cibernéticas denominado "Kids the Light of Our Lives" ("Los niños son la luz de nuestras vidas") que ofrecía imágenes de menores siendo sexualmente torturados.

Algunos de los niños tenían apenas unos meses de edad. Más de 15 de los menores explotados sexualmente residían en el Reino Unido, informó el centro, sin dar más detalles.

Las autoridades dijeron que utilizaron tácticas de investigación empleadas habitualmente para detectar a presuntos terroristas y narcotraficantes, a fin de infiltrarse hasta la dirección de la red.

<http://noticias.prodigy.msn.com/internacional/articulo.aspx?cp-documentid=5021063>

Lunes 18

### ***Más allá de las sociedades de convivencia***

En los inicios del movimiento gay en México, la demanda para reconocer jurídicamente las uniones homosexuales no estuvo presente, pero sí defendió el derecho a establecer vínculos afectivos. Aquí un breve recorrido por la lucha del colectivo.

<http://www.anodis.com/nota/9510.asp>

### ***Mujeres de comunidades evangélicas, a favor del aborto legal y seguro***

Mujeres pastoras y teólogas protestantes evangélicas se pronunciaron a favor de la vigencia de las reformas de ley que despenalizan el aborto, en el marco de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR), ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En conferencia de prensa, mujeres de diferentes comunidades evangélicas como Laura Figueroa Granados, teóloga bautista; Rebeca Montemayor López, teóloga y pastora bautista; Ángela Trejo Hagger y Rosa Hamdam Sánchez, seminaristas luteranas, afirmaron que detrás de ellas hay un grupo conformado por aproximadamente 50 personas.

La defensa, la preservación de la calidad de vida, respeto a la libertad de conciencia, el reconocimiento a la capacidad moral de las mujeres y la defensa de un Estado laico, fueron algunos de los temas en los que las religiosas hicieron énfasis.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=0468ab67d9d3cd4aa7eeb6738a4d7cc4](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=0468ab67d9d3cd4aa7eeb6738a4d7cc4)

### ***Presentan iniciativa para garantizar libre expresión de género***

Si bien la Constitución mexicana garantiza la no discriminación, igualdad ante la ley y el derecho a la libre expresión, muchas personas son discriminadas por otros conciudadanos o por diversas autoridades civiles por su libre expresión de género.

Para erradicar dicha violencia, el diputado David Sánchez Camacho presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de proteger a las niñas y niños que no cumplen con la convivencia social de la masculinidad o feminidad.

Aun cuando la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación representa un gran avance, señala que omite dentro de su articulado la identidad sexogenérica de las personas, lo que ha permitido que en la legislación secundaria no se reconozca como un derecho esencial del ser humano a no ser discriminado.

El legislador de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados resaltó la necesidad de acabar con las lagunas que ocasionan confusión y vacíos legales para reconocer la garantía al reconocimiento a la libre expresión de género y del reconocimiento de la identidad sexogenérica.

Por ello, David Sánchez Camacho se pronunció por una legislación que apoye la libre expresión de género, que proteja a las personas de ser discriminadas por dicha expresión, así como por los cambios culturales que esta acción traiga consigo, que redundará en una sociedad con menos violencia hacia las mujeres y entre los hombres.

[http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=140179](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=140179)

### ***Una vida libre de violencia, derecho fundamental de las mujeres***

Hablar de igualdad y libertad es hablar de los derechos humanos y para situarnos en los derechos de las mujeres es necesario ver cada uno de los aspectos de vida comunitaria que nos impiden vivir libremente en un marco de igualdad. Mucho se dice de los derechos humanos de las mujeres, sobre todo cuando somos gobierno y poco se hace. Es increíble que avancemos tan rápido en el desarrollo de la ciencia, en la globalización de la economía y/o en tantos aspectos que tienen que ver con transformaciones tecnológicas y avancemos tan poco en el reconocimiento al derecho que las mujeres tenemos en decidir libremente sobre nuestras vidas, nuestro presente y nuestro futuro; a ser tratadas y respetadas en nuestra calidad de ser humano con capacidades y derechos.

<http://www.termometroenlinea.com.mx/blogs1.php?artid=2914&relacion=termometroenlinea&columna=VISI%C3%93N%20DE%20G%C3%89NERO&cids=188>

### ***Regia discriminación***

La discriminación y el racismo de una sociedad establecida ante los migrantes de sur de México es un fenómeno que se da de muy diversas maneras.

Generalmente vienen de expresiones simples y, hasta cierto punto, familiares. Frases despectivas y adjetivos que hacen mofa del tono de piel, del acento de su voz o de otras características físicas hacen que la discriminación hacia los grupos desprotegidos de la sociedad se vean como algo normal o, peligrosamente, como algo aceptado socialmente.

A raíz de los últimos 15 o 20 años que el Estado [de Nuevo León] ha registrado un aumento en la población de hermanos migrantes, provenientes de estados como Veracruz, San Luis Potosí, del Estado de México, Oaxaca, Chiapas o Hidalgo, los comentarios despectivos, las actitudes de segregación y la marginación de una sociedad establecida ante los nuevos inquilinos se ha vuelto un tema constante que cada vez toma mayor preocupación entre los estudiosos del comportamiento de los hombres y de la sociedad.

En opinión de la doctora Séverine Durin, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) existe una especie de discriminación ordinaria que tiene mucho que ver con la imagen histórica que se les ha cargado a los grupos indígenas de México.

"Lo indio esta asociado con el atraso, con lo de antes, con algo que se opone al progreso entonces lo relacionado con lo indígena esta asociado a estos términos.

Existe una exaltación de lo indígena pero es totalmente folklórica, es algo de museo entonces las únicas opiniones favorables tienen referencia a las grandes civilizaciones Azteca o Maya pero que ya quedaron atrás, que ya están olvidadas", mencionó la investigadora quien ha trabajado en estudios sobre la migración en el estado.

[http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=140194](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=140194)

Martes 19

### ***Amenazas contra organizaciones que trabajan a favor de los DDHH***

Denunciamos a la opinión pública graves amenazas en contra de organizaciones que trabajamos a favor de los derechos de las mujeres. Se atenta contra la vida e integridad humanas, con amenazas específicas de violación sexual. Esto evidencia que las amenazas y atentados contra defensores y defensoras de los derechos humanos han alcanzado nuevas dimensiones en Guatemala.

"Ya no siga con lo que hace si no quiere ser otra mujer violada y viuda", esta fue la amenaza a una compañera que forma parte del Consorcio Actoras de Cambio, conformado por la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, UNAMG, y el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP.

El Consorcio Actoras de Cambio da acompañamiento psicosocial y formación en derechos humanos a mujeres que fueron víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado, con vistas a que fortalezcan o retomen papeles protagónicos en la transformación de sus proyectos de vida, de comunidad y de país

Queda claro que tal amenaza, que compromete la integridad física y emocional de todo el equipo que integra el Consorcio Actoras de Cambio, tiene la intención política de impedir que sigamos trabajando por el empoderamiento, la dignificación y la reparación a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado.

En la guerra y en la postguerra la violación sexual sigue siendo utilizada como arma para generar terror. Estos hechos, junto con el feminicidio, y la creciente violencia sexual en el presente, evidencian la continuidad de la violencia en la vida de las mujeres, como resultado de un sistema de opresión basado en las relaciones desiguales de género. Fomenta tales hechos la impunidad reinante en Guatemala, producto de las múltiples estructuras injustas que persisten en este país, en donde los criminales actúan agazapados en o con la complicidad de instituciones estatales, ya sea por acción u omisión.

Nos solidarizamos con todas las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos en Guatemala que han sido víctimas de ataques y amenazas. Exigimos al Gobierno de Guatemala la investigación exhaustiva de todos estos hechos a fin de castigar a los responsables.

Pedimos la solidaridad de las organizaciones nacionales, a la comunidad internacional y a los medios de comunicación, demandando a las autoridades gubernamentales cumplir con su obligación de velar por el respeto a los Derechos Humanos de toda la ciudadanía, particularmente de quienes luchamos por la defensa de estos derechos.

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=28113>

### ***Violan y matan a una menor en la zona oriente de Edomex***

Una niña de nueve años, identificada con las iniciales BPPI, fue la decimacuarta víctima de feminicidio en la zona oriente del estado de México de agosto de 2005 a la fecha. Además, es la séptima víctima menor de edad y la undécima que, antes de ser asesinada, fue atacada sexualmente.

La niña desapareció alrededor de las nueve de la mañana del lunes, cuando fue a una tienda a comprar arroz. David Bazán Pérez, primo de la víctima, afirmó que, como la pequeña no volvió, familiares y amigos se trasladaron al centro de justicia de Ixtapaluca para pedir apoyo, los policías judiciales se negaron a ayudarlos si no les daban dinero.

Parientes y más de 200 vecinos comenzaron a buscarla, y tres horas después Isabel Hernández Ortiz halló el cuerpo de la menor detrás del edificio 10-B de la unidad habitacional Rancho El Carmen, en la esquina de las calles Turquesa y Topacio. Presentaba huellas de violación y al parecer fue degollada. Apenas en diciembre pasado, en esta misma unidad habitacional fue asesinada una niña de 10 años, cuyas iniciales son JAG.

Habitantes de Rancho El Carmen bloquearon la carretera federal México-Puebla para exigir justicia.

La movilización continuaba hasta el cierre de esta edición, pese a que representantes de la Secretaría General de Gobierno mexiquense, de la Agencia de Seguridad Estatal y del ayuntamiento de Ixtapaluca intentaban convencer a los manifestantes de retirarse.

Entre agosto de 2005 y junio de 2007 14 mujeres han sido asesinadas en los municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl e Ixtapaluca.

Los casos más recientes son los de Jennifer Stefani Palacios Hernández, cuyo cadáver apareció en julio de 2006, y el de Isabel Anahí Buendía Barrita, asesinada en octubre.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/19/index.php?section=estados&article=030n2est>

### ***Discriminación crece en todas partes***

La discriminación en Monterrey crece en todos sentidos, pues afecta tanto a mujeres, migrantes o a homosexuales sin que existan sistemas eficientes que permitan la correcta atención de los casos, afirmó la hermana Consuelo Morales directora de la asociación de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC)

"Es una situación muy grave que nosotros estamos percibimos que esta sucediendo en la ciudad, no podemos llevar estadísticas de las denuncias porque no acabaríamos, sucede de muy distintas maneras", expresó la hermana Consuelo Morales.



Tanto en investigaciones que han realizado en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) como en el Programa de Acción Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Urbano han advertido el desarrollo de una discriminación "socialmente aceptada".

Aunque a la discriminación y el racismo suelen asociárseles con la degradación de humano por su condición social, su color de piel o por sus diferencias físicas, en opinión de la titular de la CADHAC existen diversos grupos que son víctimas de este tipo de menosprecio, ya sea por las autoridades públicas o por la sociedad en general.

[http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=140382](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=140382)

### ***Realizará Guadalajara Congreso contra Discriminación***

Jalisco, México, será sede del Primer Congreso Estatal contra la Discriminación. Al evento acudirán funcionarios, legisladores locales y federales, así como miembros y activistas de la Diversidad Sexual. Se sensibilizará a servidores públicos.

<http://www.anodis.com/nota/9518.asp>

### ***China rechaza informe de EEUU sobre tráfico de personas***

China pidió hoy a Estados Unidos que evalúe de forma objetiva y justa sus esfuerzos contra el tráfico de personas y rechazó las críticas estadounidenses sobre el trato que da China los inmigrantes ilegales de la República Popular Democrática de Corea (RPDC).

"Estas acusaciones de EEUU son infundadas", dijo el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Qin Gang.

El "Informe sobre Tráfico de Personas 2007", publicado la semana pasada por el Departamento de Estado de EEUU, incluye a China en la lista de observación especial por tercer año consecutivo y realiza críticas sobre el trato que da los inmigrantes norcoreanos ilegales.

Qin defendió que todo el mundo sabe que los inmigrantes norcoreanos ilegales vienen a China por razones económicas y no son "refugiados".

El gobierno chino siempre ha tratado a los inmigrantes ilegales de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales, así como con principios humanitarios, lo que ha ganado elogios de la comunidad internacional, indicó el portavoz.

Qin agregó que China ha prestado gran atención a proteger los derechos de sus ciudadanos y ha obtenido considerables progresos en la lucha contra el tráfico de mujeres y niños.

China también ha cooperado con la comunidad internacional en la lucha contra el tráfico de personas y la inmigración ilegal y ha conseguido grandes avances en este sentido, destacó Qin.

El portavoz apuntó que el tráfico de personas y la inmigración ilegal son problemas comunes de todos los países y que China continuará participando en la cooperación internacional en este campo.

[http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2007-06/19/content\\_444630.htm](http://www.spanish.xinhuanet.com/spanish/2007-06/19/content_444630.htm)

Miércoles 20

### ***México sin avances significativos en discriminación***

Sólo siete entidades del país establecen penas de seis meses, hasta seis años de prisión; multas desde 15 hasta 200 días y de 25 a 100 días de trabajo a favor de la comunidad. Entre las entidades que tipifican y sancionan la discriminación se encuentran el Distrito Federal, Colima, Aguascalientes, Chiapas, Durango, Veracruz y Coahuila. Entre los que ya cuentan con una legislación local para Prevenir y Eliminar la Discriminación se encuentran Nayarit, el DF, Zacatecas, Baja California Sur, el Estado de México, y en días pasados, Guerrero.

Asimismo, en los estados de Coahuila, Chihuahua e Hidalgo, la iniciativa de Ley en el tema se encuentra en proceso legislativo. En Durango y Jalisco están siendo promovidas por la sociedad civil.

<http://anodis.com/nota/9533.asp>

### **NY: Marcharán transexuales y gays por la no discriminación**

Cientos de organizaciones civiles, personas trans, homosexuales, lesbianas y migrantes, tomarán las calles de Nueva Cork el próximo 22 de junio para protestar y reclamar justicia social, económica y el reconocimiento de sus derechos.

El objetivo de esta tercera Marcha Anual del Día de Acción Trans es que tanto miembros del Colectivo T, inconformistas de género y otros movimientos dedicados a la justicia social y económica, trabajen en equipo para erradicar la discriminación y la falta de oportunidades para las comunidades minoritarias.

<http://anodis.com/nota/9530.asp>

### ***Afecta a las mujeres la visión de Calderón sobre educación***

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Felipe Calderón ve a la educación desde una perspectiva mercantilista, de privatización total, lo que afectará sobre todo a las mujeres, afirmó la maestra Gabriela Delgado Ballesteros, responsable del Módulo Género y Educación en el diplomado Relaciones de género. Construyendo la equidad entre mujeres y hombres, que imparte el Programa de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La especialista, también secretaria académica de la Facultad de Psicología, dice que la institución escolar, ya de por sí desfavorable para el desarrollo equitativo de hombres y mujeres, será menos propicia -bajo esta óptica de Calderón- para que se dé dicha igualdad de condiciones.

"El problema es la institución o escuela, que califica diferencialmente a pesar de que los resultados son los mismos. Si uno mete la perspectiva de género en el análisis de los procesos que utilizan mujeres y hombres y niñas o niños, el resultado puede ser negativo como resultado, pero el proceso es adecuado y el problema es que el magisterio califica el resultado y no el proceso. Esto es el deterioro justamente de las niñas y de las mujeres.

Además, se ha encontrado que cuando pasan de un ciclo a otro, las mujeres tienen más problemas; ya sea por roles tradicionales que las familias no les permiten continuar los estudios o por estereotipos que están marcados por una cultura patriarcal.

[http://www.rotativo.com.mx/nacionales/afecta\\_a\\_las\\_mujeres\\_la\\_vision\\_de\\_calderon\\_sobre\\_educacion/38.33.2532.html](http://www.rotativo.com.mx/nacionales/afecta_a_las_mujeres_la_vision_de_calderon_sobre_educacion/38.33.2532.html)

### ***Chihuahua sumándose por la Equidad de Género***

Convocadas por el Comité de Mujeres del Consejo Ciudadano de Estado, el pasado 18 de junio se reunió un grupo importante de mujeres chihuahuenses, con la finalidad de signar una serie de puntos para contribuir al trabajo de equidad y género en nuestra entidad, desde las más diversas trincheras.

De lo ciudadano a lo político, de lo académico a lo familiar, el reclamo por una mayor igualdad para las mujeres se escucha cada vez más fuerte y nos urge a crear los mecanismos pertinentes para avanzar en su consecución.

<http://www.masnoticias.net/cgi-bin/public/id.pl?id=145183&rel=Columnas&est=Chihuahua&relax=Edna%20Lorena%20AFuerte>

### ***Afectan en gasto salud de mujeres***

El presupuesto destinado a promover la equidad entre hombres y mujeres ha mantenido un crecimiento constante en la última década, pero en 2007 se disminuyó en salud y no se elevó en educación.

En cambio, se destinaron mil millones de pesos para las guarderías de Sedesol, anunciadas por la administración de Felipe Calderón.

Así lo señala un estudio del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

El documento Análisis del Gasto Etiquetado para Mujeres y para Promover la Equidad de Género (Pemeg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007, que será presentado hoy, establece que el Programa de Guarderías

y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, puesto en marcha por el Gobierno de Calderón, concentra una tercera parte de los recursos de este año, casi lo mismo que todos los programas del sector salud.

"El incremento del 103 por ciento del presupuesto para mujeres del 2006 al 2007 se debe a la asignación de mil millones de pesos a un nuevo programa (sistema de guarderías) en la Sedesol.

"En contrapartida, el PEF no incorpora acciones y programas a los que la Cámara había asignado recursos los dos años anteriores, como 'Apoyo a Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia' y 'Fortalecimiento del Modelo de Atención a la población Adolescente con enfoque de Equidad de Género', se establece en el reporte.

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/781368/> se necesita clave para ver noticia

### ***Evidencia diagnóstico desigualdad de géneros***

El Primer Diagnóstico Municipal Sobre la Situación de las Mujeres en Irapuato 2006, fue dado a conocer por el Instituto de las Mujeres Irapuatenses (Inmira) con la colaboración de diversas instituciones. Este diagnóstico permite analizar las carencias y las necesidades que tienen las mujeres en el municipio, así como la manera de atenderlas.

La realización de este proyecto fue posible gracias a la colaboración de diversas instituciones, como el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), el Instituto de la Mujer Guanajuatense, el Ayuntamiento de Irapuato, el Inmira y el Grupo Interdisciplinario Sobre Mujer Trabajo y Pobreza (Gimtrap).

Se realizaron un total de 1 mil 500 encuestas a mujeres de 15 a 65 años de edad, de zonas rurales y urbanas, asalariadas y no asalariadas en 11 comunidades como: Tomelópez, Santa Bárbara, La Calera, Joya de Calvillo, Aldama, Carrizal Grande, Serrano.

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/781368/> se necesita clave para ver noticia

### ***Promovió recurso de inconformidad ante la SCJN por la indagación en su contra Rompe mutismo el góber preciso; dice estar tranquilo en el caso Lydia Cacho***

El gobernador Mario Marín Torres dijo estar tranquilo, a unos días de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analice el dictamen sobre las investigaciones que le realizó, en las cuales se concluye que se coludió con el Poder Judicial estatal para encarcelar a la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

El mandatario previó que saldrá bien librado del procedimiento, pues los ministros no se dejarán presionar: "Claro, sí estoy tranquilo, no hemos cometido ni una falta ni delito".

El góber precioso ofreció una escueta entrevista a la radio local, luego de encabezar un acto protocolario en el Centro Escolar Manuel Espinosa, con lo que rompió el silencio que él mismo impuso el pasado lunes a toda su administración, cuando se dio a conocer que ni el gobernador ni ningún funcionario de su administración harían declaraciones sobre el caso, hasta que la SCJN emitiera su veredicto.

Se espera que seguirán la misma estrategia de mutismo los servidores públicos del Poder Judicial estatal investigados por la comisión especial de la Corte, que encabezó el ministro Juan N. Silva Meza: Rosa Celia Pérez González, juez quinta de lo penal, quien a mediados de diciembre de 2005 dictó auto de formal prisión a la autora de Los demonios del Edén, y Guillermo Pacheco Pulido, presidente del Tribunal Superior de Justicia en Puebla, quien se entrevistó con abogados de Kamel Nacif Borge, quien demandó penalmente a Cacho.

Este miércoles también se supo que la Consejería Jurídica del gobierno estatal promovió un recurso de inconformidad ante la SCJN, aduciendo que ésta desestimó los trabajos de la primera comisión integrada para investigar el caso, que presidió el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, la cual determinó que no hubo violaciones graves a las garantías individuales de la escritora.

En el documento, dirigido por el consejero gubernamental Ricardo Velázquez Cruz, se manifiesta también la preocupación de Marín de ser juzgado más "por supuestos que por hechos reales".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=sociedad&article=049n1soc>

### ***Experta ensalza el papel de las españolas exiliadas en México***

Las mujeres españolas exiliadas en México han sido poco valoradas y reconocidas pese a que se adaptaron antes que otros refugiados a la nueva vida y haber sido fundamentales para sus familias, afirmó hoy una investigadora mexicana. La antropóloga Nimcy Arellanes, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UAJBO), explicó hoy esa tesis en el coloquio internacional 'Género, cultura y desarrollo' que hasta mañana reúne a académicos en la capital de Oaxaca, sur de México.

'Fue la mujer la que se adaptó más rápido al mundo cultural mexicano que sus esposos, al igual que a la incorporación en su léxico de mexicanismos, giros lingüísticos y modismos propios del sitio donde vivieron', señaló Arellanes.

Dijo que además jugaron un papel clave al ser 'las encargadas de reconstruir, de conservar, de capturar en sus hogares, la mayoría de ellos alquilados, el mundo que perdieron'.

La experta valoró muy positivamente la acogida que les brindó México a los 60.000 españoles llegados al país tras la guerra civil (1936-1939), que en buena medida se adaptaron a México.

[http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/experta\\_mexico\\_ensalza\\_papel\\_espanolas\\_1658659.htm](http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/experta_mexico_ensalza_papel_espanolas_1658659.htm)

Jueves 21

### ***Aprueban diputados nueva ley contra la trata de personas***

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que prevé sanciones de hasta 27 años de cárcel y multas de hasta tres mil 300 días de salario mínimo a quienes incurran en ese delito.

Durante la sesión ordinaria en San Lázaro se aprobó con 396 votos en favor y una abstención la nueva ley que busca revertir ese delito que deriva en casos de prostitución infantil, tráfico de personas y órganos, trata de blancas y explotación sexual.

Dicha legislación tiene por objeto prevenir y sancionar la trata de personas, así como establecer la protección, atención y asistencia a las víctimas a fin de garantizar el respeto a su libre desarrollo, ya sea de residentes o quienes sean trasladados a territorio nacional y de los mexicanos en el exterior.

[http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=140819](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=140819)

### ***Hoy y mañana, seminario para analizar el "flagelo"***

#### ***Buscan legisladores tipificar como delito la trata de personas***

El presidente del Senado, el priísta Manlio Fabio Beltrones, anunció ayer que este jueves y viernes se llevará a cabo el Seminario Internacional de Prevención y Sanción a la Trata de Personas en México, con el objetivo de actualizar la legislación y "tipificar el delito en los códigos Penal Federal y Civil y en otros ordenamientos para poner fin a este flagelo".

Mario Luis Fuentes, director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), organización que apoyará los trabajos del seminario, destacó que como muestra del desafío que tiene el país, se tiene el dato de la existencia de 85 mil niños sujetos a la pornografía infantil, muchos de los cuales son "usados, engañados u obligados", y 250 mil mujeres, principalmente jóvenes, "están sujetas a la explotación laboral, a trabajos forzados e indignos".

Destacó que aunque en 2000 el gobierno de México firmó la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos protocolos complementarios contra La Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y en 2003 ratificó ambos protocolos, de 2003 a 2006 "el gobierno no hizo lo suficiente para prevenir, proteger y combatir la trata de personas".

En este sentido, añadió, esta legislatura puede dar el primer paso al entregar un marco jurídico que sancione y tipifique la trata como un crimen grave, y que le adicione dos elementos: "ver si en la trata hay una corrupción amplia en distintos niveles y estructuras de gobierno.

"Y, segundo, que la simple solicitud de servicio sexual de un menor de edad debe ser tipificada como delito, para que quienes lo hagan sean acreedores a una sanción".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=sociedad&article=049n2soc>

### ***Confirman autoridades de EU tráfico de menores por Los Laredos***

En lo que va del año, traficantes de humanos han cruzado de manera ilegal a Estados Unidos por Nuevo Laredo, a mil 500 niños, cifra que aumenta durante el período vacacional en ese país.

Los niños son cruzados por integrantes de bandas de traficantes de humanos, a quienes los padres o familiares que ya viven en Estados Unidos, pagan por el servicio a esas personas entre 500 y mil dólares para que crucen por el río Bravo a sus hijos.

Según explicó Eugenio Garza, jefe de Aduanas y Protección Fronteriza en Laredo, Texas, hay registros de que cada día es cruzado al menos un niño bajo esas condiciones, por lo que cuando son cruzados por los puentes internacionales, lo hacen con documentos de niños norteamericanos.

"La necesidad de estar en Estados Unidos con un padre u otro es lo que atrae a esta gente a tratar de cruzarlos", explicó el funcionario.

<http://www.enlineadirecta.info/nota->

[26524Confirman autoridades de EU tráfico de menores por Los Laredos.html](http://www.enlineadirecta.info/nota-26524Confirman%20autoridades%20de%20EU%20tr%C3%A1fico%20de%20menores%20por%20Los%20Laredos.html)

### ***ONG descalifica iniciativa para legalizar prostitución en el DF***

La Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CRCTMNAL) se pronunció en contra de la iniciativa de ley para regular la prostitución presentada en la ALDF por su presidente, Víctor Hugo Ciriago Vázquez.

En conferencia, consideró tal propuesta como la pretensión de legalizar la esclavitud sexual de mujeres y niños, y la premiación a sus explotadores, convirtiéndolos en "hombres de negocios respetables" que obtendrían mayores facilidades para allegarse ganancias multimillonarias.

La aprobación de la iniciativa, dijo Teresa Ulloa Zúñiga, directora Ejecutiva del organismo, sólo provocaría un aumento de la explotación, tal como ha sucedido en otros países del mundo, por lo cual lo procedente es penalizarla con mayor rigor para lograr el efecto contrario.

Puso como ejemplo algunas ciudades de Holanda, Australia y Alemania, en donde la legalización del fenómeno provocó mayor tráfico de personas para su explotación sexual, principalmente procedentes de naciones pobres como las de África, América Latina y Europa del Este.

En el caso contrario, donde disminuyó la prostitución y la explotación sexual por mayor penalización, estarían Suecia y Corea del Sur, donde el fenómeno bajó hasta en 80 por ciento.

En México, la explotación sexual se practica sobre todo en las urbes, principalmente el Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Cancún y Puerto Vallarta, entre otras.

Sin embargo, los y las explotadas, menores de edad, son sustraídos de Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Tabasco, Puebla, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y la frontera del Norte, así como de naciones sur y centroamericanas.

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=308003](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=308003)

### ***Contradicciones de la Sedena en el caso de Ascensión***

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se contradujo en sus propias declaraciones ante el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), ya que primero negó que existieran dos comunicados (19 y 19 bis) sobre la violación y muerte de la indígena Ernestina Ascensión Rosario en la sierra de Zongolica, pero luego admitió que sí hubo dos boletines, aunque en el caso del primero alegó que se trataba de un "borrador" enviado a la prensa por "error".

Ante ello, el pleno del IFAI ordenó a la Sedena que dé a conocer nombres y rangos de las personas responsables del retiro del primer comunicado de su página de Internet, así como de la emisión del segundo (19 bis), ambos difundidos el 6 de marzo pasado, y los documentos oficiales mediante los cuales se giró la orden correspondiente.

El comisionado presidente del IFAI, Alonso Lujambio, avaló el sentido de la resolución, pero emitió un voto particular con el argumento de que difícilmente la Sedena podría tener el documento en el cual conste el nombre de quien advirtió el error y/o quien ordenó la sustitución del boletín 19.

En el primer comunicado la Sedena negó que la base militar involucrada en la presunta violación de la indígena acampara en Tetlatzinga, en la sierra Zongolica, y atribuyó el crimen a "delincuentes que utilizaron prendas militares".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=politica&article=016n3pol>

### ***Cae en Querétaro asesino de mujer; lo llevarán a Chihuahua***

Un presunto responsable de un feminicidio cometido en ciudad Juárez, Chihuahua, fue detenido ayer por personal de las procuradurías generales de Justicia (PGJ) y de la República (PGR).

La captura de Higinio Bernardo González Shole, El Licenciado, se concretó en cumplimiento a una orden de aprehensión girada por un Magistrado de la Sala Penal Regional en Chihuahua, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio.

A El Licenciado se le vincula con lo ocurrido en 1993, cuando aparentemente privó de la vida a Guadalupe Ivonne Estrada Salas, iniciándose con ello la averiguación previa AP No.12602/93 en la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios en Ciudad Juárez.

La delegación estatal de la PGR confirmó la detención de Higinio Bernardo, en razón del Convenio de Colaboración para la Instrumentación de Acciones Conjuntas en las Investigaciones para Esclarecer los Homicidios de Mujeres Cometidos con Determinadas Características y/o Patrones Conductuales Similares, celebrado entre la las instituciones federal y local, el 13 de agosto de 2003.

<http://estadis.eluniversal.com.mx/estados/65036.html>

### ***Entrega ALDF respuesta a recursos de PGR y CNDH***

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) entregó ayer su respuesta a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, y el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Eduardo Medina Mora, por las reformas al Código Penal y Ley de Salud capitalinos en materia de aborto.

En el documento de más de 700 cuartillas se establece que en las acciones de inconstitucionalidad no se aprecian argumentos sólidos "debidamente sustentados para afirmar que la protección constitucional al producto del embarazo implica obligaciones de no hacer ni obligaciones positivas a cargo del Estado".

Los legisladores locales, encabezados por el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Víctor Hugo Círiga, así como el grupo de abogados que apoya en la defensa jurídica, entregaron la respuesta en la ventanilla de oficialía de partes minutos antes del mediodía.

Ahí, Círiga Vásquez señaló que los informes de ley elaborados en coordinación con los abogados Raúl Carrancá y Rivas, Alejandro Madrazo, Pedro Morales, Juan Antonio Cruz, Eduardo Andrade, Jorge Carpizo, entre otros, son jurídicamente sólidos al considerar la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a la vida, la salud, la no discriminación, la integridad física y moral de las mujeres y su derecho a la libre determinación, derechos que protege el marco constitucional que rige en el país.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=capital&article=044n1cap>

***El internado funciona como maquiladora, aseguran  
Ex alumnas de Villa de las Niñas denuncian explotación***

Rafaela Alejandro, de 17 años, y Agustina Solís, de 18, son dos jóvenes que pasaron varios años en Villa de las Niñas, internado que abandonaron en marzo afectadas por diversos malestares, entre ellos imposibilidad de caminar. Una vez fuera de la institución, denunciaron que eran obligadas a cumplir con largas jornadas de trabajo maquilando prendas de vestir, sobre todo ropa deportiva y de bebé, toallas, artículos deportivos, tarjetas, bordados, tejidos y diademas.

Relataron que las alumnas mayores, sobre todo las que estudian la carrera de técnica supervisora en industria del vestido, tienen que trabajar todos los días en el taller de costura, algunas veces hasta la madrugada, para cumplir con la faena que se asigna a cada una, y no recibían gratificación, con el argumento de que lo recaudado por la venta de todo lo que ahí se maquila es para mantener el internado, administrado por las Hermanas de María.

Rafaela y Agustina son originarias de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Pese a las condiciones en que se encontraban, dicen, querían terminar el bachillerato porque sólo les faltaba el último cuatrimestre y, como todas las internas, sus familias no podían costearles su educación, pero cuando quisieron regresar fueron rechazadas por la madre superiora, Margie Cheong, porque, según les dijeron, desprestigiaron el internado al hablar con la prensa sobre sus problemas.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=estados&article=037n1est>

***Había una vez un pederasta que estaba protegido por sus muy poderosos amigos...***

Unidos, en una sola firma: por el respeto a los niños, contra el abuso y la impunidad/ personalidades de todo el mundo publicaron hoy desplegado en la prensa mexicana/ exigen juicio a defensores de pederastas, y devolver la confianza en los tribunales.

[www.unafuente.com](http://www.unafuente.com)

***Mujeres, VIH y Sida***

"Las mujeres no esperamos" (WWW) es una coalición internacional de organizaciones comprometidas desde hace años en promover la salud de las mujeres y los derechos humanos en el marco de la lucha contra el VIH y Sida y todas las formas de violencia hacia las mujeres y niñas.

WWW "Las mujeres no esperamos" fue oficialmente lanzada el 6 de Marzo del 2007 en Nueva York en el marco de la Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de Naciones Unidas. Se presentó una publicación 'Donde está el dinero: ¿es la violencia hacia las mujeres parte de la agenda de los donantes de VIH y Sida?', estudio realizado por Susana Fried sobre los donantes claves de VIH y SIDA y de las políticas de las agencias (disponible en [www.womenwontwait.org](http://www.womenwontwait.org)) con la finalidad de monitorear a los donantes y las políticas y prácticas de las agencias claves. Del estudio surgió claramente que este no es un tema prioritario ni que figura en el programa de cooperación o sea asistencia con fondos.

WWW busca acelerar las respuestas efectivas a las intersecciones entre la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH a través del registro y atención a ambos problemas, así como la definición de políticas, programas y financiamiento gubernamentales e internacionales, para enfrentar y atender a ambos problemas.

Son miembros de la campaña "Las mujeres no esperamos" alrededor de 30 organizaciones de mujeres de distintos países y regiones, así como organizaciones internacionales. No hay otras organizaciones en Argentina miembros de la campaña, en el lanzamiento se registraron varias organizaciones de Argentina y otros países que adherían a estas ideas pero aún no se abrió a una incorporación formal.

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=28159>

### ***Paciente con Sida sufre discriminación***

Una queja más se suma en contra de la clínica del ISSSTE en Coatzacoalcos, ayer un derechohabiente que padece VIH/Sida, pidió al delegado estatal Gustavo Moreno aplicar una evaluación y concientización a todos los médicos y enfermeras porque carecen de calidez humana.

Hasta la redacción de Diario del Istmo, el quejoso que por razones obvias se omite su nombre, dijo que aun cuando padece desde hace 12 años la enfermedad del Sida contraída por una transfusión sanguínea en el entonces Hospital Comunitario; en la clínica del ISSSTE lo tratan como un paciente “cualquiera”, incluso denunció que los médicos en especial uno de nombre Noé Castillo lo discriminó hace más de un año y medio.

De por sí, dice que vivir con la enfermedad no es nada fácil, pues en estos casi 12 años, su esposa falleció hace dos años también por la mortal enfermedad, sus dos hijos de 7 y 10 años lo mantienen vivo.

Desde hace algunos meses, el derechohabiente del ISSSTE presenta convulsiones y desmayos severos, y hasta este momento en la clínica no lo han atendido pese a la situación de la enfermedad que presenta.

“He pedido que me revise el neurólogo, en estos días me he sentido mal y necesito que me hagan unos estudios de carga viral y desde el año pasado no me los practican”, relata.

Apuntó que el director del ISSSTE de Coatzacoalcos, Alberto Blanco Carrillo, no ha querido firmar la orden para la realización de los análisis clínicos, “el director me dice que tengo que ir a medicina preventiva, pero lógicamente quien autoriza es él”.

[http://www.diariodelistmo.com/istmo\\_nivel3.php?id\\_noticia=72584](http://www.diariodelistmo.com/istmo_nivel3.php?id_noticia=72584)

### ***Compromete Cavazos su gobierno con la equidad de género.***

El gobernador Silverio Cavazos Ceballos entregó becas de postgrado “Mtra. Griselda Álvarez”, a integrantes de la Asociación Colimense de Universitarias (ACU), con un monto de 71 mil 195 pesos, acto en el que destacó su compromiso con la equidad de género.

Dicho acto tuvo lugar en la Sala A del Complejo Administrativo, en donde el mandatario estatal entregó 10 becas de postgrado para diversas disciplinas. Ahí explicó que de las diez becarias, nueve de ellas cursan en la Universidad de Colima y una en la Universidad de Guadalajara; nueve en programas de maestría y una en doctorado; las diez con promedios de excelencia.

De igual forma, al dirigir su mensaje el gobernador expresó que Colima tiene condiciones para ser un Estado en donde se tenga una verdadera equidad de género, de ahí que su gobierno tiene el firme propósito de que el Instituto Colimense de la Mujer se debe convertir en secretaría, a efecto de establecer políticas pensadas y llevadas a la práctica por mujeres. “Es necesario el poder generar una nueva concepción en nuestros hijos de lo que es la equidad de género, de que somos iguales en oportunidades y tenemos que propiciar el que las mujeres caminen por mejores senderos de desarrollo”, expuso el titular del Poder Ejecutivo.

Cavazos Ceballos agregó que en este sentido se requiere una nueva política pública que esté presente en barrios, colonias, comunidades y sobre todo en los hogares, “creemos que tiene que haber una estrategia iniciando con las nuevas generaciones, que lo tengan presente como cualquier otra actividad cotidiana”.

<http://www.ecosdelacosta.com.mx/index.php?seccion=15&id=17038&encabezado=Compromete%20Cavazos%20su%20gobierno%20con%20la%20equidad%20de%20g%C3%A9nero>

### ***Presentan diputadas herramienta para diseñar presupuestos con perspectiva de género***

Como primera publicación del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), de la Cámara de Diputados, se presentó ayer el documento “Análisis del Gasto Etiquetado para Mujeres y para Promover la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007”.

El documento presentado revisa los presupuestos destinados a mujeres de 2004 a 2007, considerando su variación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que envía el Poder Ejecutivo a la Cámaras, el decreto de presupuesto aprobado por ésta y el presupuesto que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Este último no debería variar, pues la Secretaría de Hacienda no está facultada para asignar recursos que no hayan sido aprobados por la Cámara de Diputados, aseveró Lourdes García, directora de Estudios de la Condición Económica, Política y Social de las Mujeres y su Posición Genérica del CEAMEG.

Para la diputada Martha Tagle, del partido Convergencia, hasta ahora no se ha diseñado el presupuesto con verdadera perspectiva de género, pues esto implicaría no sólo desagregar datos por sexo, sino determinar el impacto diferenciado de las políticas públicas en hombres y en mujeres.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=e47d53e0267b5e823ccb35cf70c08f4e](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=e47d53e0267b5e823ccb35cf70c08f4e)

***Son ellas las que cargan con el peso de no poder procrear  
La infertilidad no afecta en igual proporción a hombres y mujeres***

En el congreso se hablará de las tres opciones que existen para esas parejas Foto: Fabrizio León Una de cada cinco parejas en México tiene problemas para concebir un hijo. Si bien se ha comprobado que en 40 por ciento de los casos se debe a algún problema del hombre y en otro 40 por ciento de la mujer (20 por ciento es indeterminado), ésta suele cargar con el peso de no poder procrear, se aísla, se deprime, se pelea con la pareja. No sólo se trata de las ganas de engendrar, también está la sociedad que presiona para que la pareja tenga hijos, explicó en entrevista telefónica Carmen Martínez Jover, responsable en el Distrito Federal de la Asociación Mexicana de Infertilidad.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=sociedad&article=045n1soc>

***Vilma***

Ha muerto Vilma Espín, una de las grandes heroínas de la revolución cubana junto a Celia Sánchez, Haidée Santamaría y Melba Hernández. Si las mujeres han sido una fuerza motriz de creciente importancia en los movimientos sociales desde finales del siglo XVIII, únicamente con la transformación socialista pueden llegar a alcanzar la liberación plena. Pero hasta hoy nunca, en ninguna parte, conquistaron el grado de libertad, protagonismo y posibilidades de superación cultural y científica propiciados por la revolución cubana. Una proeza lograda frente al crudo hostigamiento imperial de casi medio siglo, en la que está grabado el nombre de Vilma.

Alma de la Federación de Mujeres Cubanas, su identificación con las revolucionarias concepciones de Fidel Castro sobre la emancipación femenina y la entrega y creatividad con que las aplicó aportaron una página memorable a la historia del movimiento revolucionario internacional.

Se puede legislar la igualdad de la mujer de un día para otro y, como Cuba seguir serias y sistemáticas políticas gubernamentales para hacer que se aplique pero -al igual en otros tantos asuntos del consciente y el inconsciente colectivos- la erradicación de los prejuicios heredados sobre las relaciones de género exige una tenaz batalla ideológica durante generaciones. Incomprensiones y resistencias no faltaron pero Vilma empleó su autoridad histórica, inteligencia, dulzura y don de persuasión para vencerlas.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/21/index.php?section=opinion&article=034a1mun>

Viernes 22

***Reprueba EU a México en el combate a trata de personas***

El titular de la SSP, Genaro García Luna, y Manlio Fabio Beltrones asistieron al seminario Foto: Carlos Cisneros Por cuarto año consecutivo, México se encuentra entre la lista de países "en los que no ha habido un progreso significativo en el combate a la trata de personas y esto es observado por Estados Unidos", acusó Jane Sigmon, coordinadora de Monitoreo y Combate a la Trata, del Departamento de Estados, del gobierno de Estados Unidos.

Al ofrecer una conferencia en el seminario internacional de Prevención y Sanción de la Trata de Personas en México, Sigmon precisó que las deficiencias son "muy claras: la legislación mexicana no penaliza todas las formas de tráfico y explotación; necesita mejorar su ley y apoyar a las víctimas, particularmente las de tráfico sexual, incluyendo adultos;

debe haber un castigo severo para quienes obligan a las personas a laborar de manera forzosa, para que refleje la dureza y gravedad del delito".

Posteriormente, en entrevista, dijo que en el reporte de este año sobre trata de personas, emitido por el Departamento de Estados Unidos, se refiere "que la corrupción de funcionarios públicos ha impedido el desarrollo del estado de derecho. En el reporte de garantías individuales y trata de personas, hemos expresado nuestra preocupación respecto a que la corrupción es un impedimento para combatir estos delitos".

La funcionaria del Departamento de Estado del país vecino añadió que "México necesita una ley federal; no desconocemos que hay estados que ya tienen su legislación al respecto, pero por la naturaleza del delito se requiere una federal para que cumpla con los estándares internacionales".

Sigmon subrayó que "sin castigo ni severas sanciones no esperamos que este delito disminuya, por eso es necesario que México cuente con una buena ley y un sistema fuerte de protección a las víctimas".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/22/index.php?section=sociedad&article=046n1soc>

***En un apartado el acusado podría revertir la carga de la prueba a la víctima, dice***

***Insta organización al Senado a no aprobar ley sobre trata de personas***

***En México se trafica con unas 500 mil mujeres al año; alrededor de 20 mil son indígenas***

Se calcula que cada año más de 4 millones de mujeres son reclutadas para ser explotadas sexualmente y 2 millones de niñas sufren la misma suerte en todo el mundo. En México las estimaciones indican que serían unas 500 mil las adultas y menores en esa situación, señaló Teresa Ulloa Ziáurriz, directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe (Catw-lac, por sus siglas en inglés), quien exhortó al Senado a no aprobar la actual iniciativa de ley sobre el tema.

En conferencia de prensa, en la que se dio a conocer la puesta en marcha de la página web de la coalición, proyecto financiado por el Banco Mundial, Ulloa Ziáurriz precisó que este delito es el "segundo más lucrativo" a escala global, después del narcotráfico y ejemplificó: "por cada mujer o niña explotada al año las ganancias ascienden a 400 mil dólares". Dicho proyecto servirá para encontrar a personas que fueron enganchadas por mafias de traficantes.

Ante este panorama y debido a que en el país existe tráfico de mujeres y niñas en más de 15 estados, de acuerdo con datos de Catw-lac, Ulloa sostuvo que la ley "no debe ser votada en los términos actuales".

Explicó que la minuta fue aprobada por unanimidad en diciembre de 2005 por el Senado, y que ésta fue modificada en mayo de este año por la Cámara de Diputados "dejando fuera la trata interna, con una pena vergonzante e incluyendo los medios comisivos como la fuerza, el engaño y el fraude, lo cual revierte la carga de la prueba a la víctima"; al declararse inocente, el agresor del presunto ilícito revierte la carga de la prueba a la víctima, entonces será ella la que deba probar que hubo fuerza o engaño".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/22/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>

***Confidencial, análisis federal sobre la normativa***

El pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) resolvió clasificar como confidencial, por el lapso de un año, las opiniones y observaciones que a la fecha realizan las dependencias del Ejecutivo federal en torno a la minuta aprobada por el Senado relativa a la iniciativa de la Ley para Combatir la Trata de Personas en México.

De esa forma validó la reserva que estableció la Secretaría de Gobernación -aunque modificó el término de "reservada por evento"-, la cual argumentó que dar a conocer el expediente respectivo implicaría revelar el proceso deliberativo que actualmente lleva a cabo el Ejecutivo Federal sobre ese tema, lo cual supuestamente afectaría el proyecto de ley referido, el cual, no obstante, es ventilado públicamente en el Congreso de la Unión.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/22/index.php?section=sociedad&article=046n2soc>

***Los solicitantes enfrentan barreras que dificultan su integración social  
México incumple sus compromisos en materia de asilo: Sin Fronteras***

México incumple sus compromisos en materia de asilo y derechos humanos, al no garantizar a las personas que lo solicitan una protección adecuada y por carecer de programas que brinden atención a sus necesidades básicas, denunció la organización Sin Fronteras.

Pese a que el país recibe decenas de solicitantes de asilo cada año, estas personas enfrentan diversas barreras que no sólo implican violaciones a sus derechos humanos, sino que también les dificultan la integración social y económica en México.

Así, los solicitantes de asilo tienen enormes dificultades para buscar trabajo, rentar una casa, ingresar a la escuela -por falta de documentos- y, cuando solicitan apoyo del Estado mediante los programas de seguridad social, no pueden acceder por ser extranjeros, sólo por citar algunos ejemplos.

En un pronunciamiento con motivo del Día Mundial del Refugiado, celebrado el pasado 20 de junio, Sin Fronteras subrayó que uno de los principales retos que tiene el país en esta materia es desarrollar una política que garantice el derecho a solicitar y recibir asilo, así como los principios de igualdad, no discriminación y no devolución. Este último es fundamental en la protección para los solicitantes de asilo y refugiados, ya que de no cumplirse pone de nuevo su vida en riesgo.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/22/index.php?section=politica&article=019n1pol>

***Mujeres exigen ratificación de protocolo facultativo de la CEDAW***

La ratificación del protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y garantizar el respeto pleno de los derechos femeninos en El Salvador, es uno de los objetivos que busca la Concertación Feminista Prudencia Ayala.

"El Protocolo Facultativo, es un medio más para exigir el respeto de las mujeres", añadió Ivonne Argueta, de la Concertación Feminista.

La Concertación inició hoy, una campaña de concientización y cabildeo para lograr a corto plazo la ratificación de este protocolo por parte del Estado salvadoreño, que vendría a ser un "instrumento" importante para proteger a la mujer.

El Salvador ratificó en 1981 la CEDAW, y en el 2001 el gobierno, después de un proceso largo de examen jurídico suscribió el Protocolo Facultativo ante la Organización de Naciones Unidas acordando aprobar el texto del protocolo y enviarlo a la Asamblea Legislativa, para su ratificación. El protocolo está referido a la CEDAW.

Las organizaciones feministas que integran la Concertación, advierten que a la fecha, pese a la existencia de tratados sobre derechos humanos, "las mujeres siguen siendo discriminadas", así lo expresó Serafina Rodríguez, representante de la mesa Concertación Feminista.

<http://www.diariocolatino.com/nacionales/detalles.asp?NewsID=17086>

***Visa U ampara mujer indocumentada y golpeada***

Erica supo en carne propia lo que significaba estar cerca de la muerte. Su cónyuge le clavó seis veces un objeto punzocortante en el cuerpo y la dejó abandonada creyendo que había muerto. Él salió de la casa y luego se suicidó.

Ella fue a dar al hospital, donde le pudieron salvar la vida. Cuando la dieron de alta, su vida estaba prácticamente destruida.

Le tomó más de tres años recuperarse del trauma sufrido. "Eso que pasé es apenas una parte de todo lo que sufrí, hay cosas que no me atrevo a contar", dice Erica. "De pronto me dan ganas de que Dios me llame a su lado, pero tengo cinco razones poderosas para vivir: mis hijos".

Ella se acercó, entonces, a la organización La Unión del Pueblo Entero (LUPE) donde la orientaron para solicitar la visa U que, de acuerdo con la ley, la otorga el gobierno federal a las víctimas de crímenes graves que colaboran con la policía para esclarecer esos delitos. En concreto, Erica se benefició de la aprobación, en 2000, de una ley llamada Victims of

Trafficking and Violence Prevention Act, diseñada con el fin de apoyar a policías que investigaban delitos graves (ver recuadro *Tipos de Ayuda*).

Ella demostró que había sido víctima de uno de los delitos anotados en la ley —las golpizas de su marido que, a la postre, fueron calificadas como intentos de homicidio— y comprobó que había colaborado con la policía de Hidalgo.

Pero, Erica, como otros inmigrantes que han solicitado la visa U, sigue en una especie de incertidumbre porque el Departamento de Seguridad Interna no ha aprobado la reglamentación que ordena la expedición definitiva del visado. A Erica les expidieron una condición transitoria (U visa interim relief), que le otorgó el permiso de trabajo y residencia temporal.

Desde el 30 de agosto de 2001, según la portavoz, se han presentado 8,900 solicitudes de visa U en los Estados Unidos. A 25 de mayo de 2007, el Departamento de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) ha aprobado 7,500 condiciones transitorias (*U visa interim relief*).

<http://www.diariorumbo.com/rumbo/articulo.asp?idart=478238&idcat=3779>

### ***Continúa discriminación por maternidad, advierte ministra Olga Sánchez Cordero***

Al dictar una conferencia magistral, la magistrada Olga Sánchez Cordero dijo que, pese a avance de cultura de género, mujeres todavía enfrentan esquemas patriarcales, paradigmas centenarios y tradiciones atávicas.

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advirtió que la maternidad es uno de los factores para que la discriminación, en función del género, sea más común.

Al dictar la conferencia magistral Tutelar la maternidad, asunto del futuro, afirmó que en todo el mundo son demasiadas las mujeres que no disfrutan de protección relativa a ese estado de la mujer.

Ante integrantes del Instituto Coahuilense de las Mujeres, Sánchez Cordero planteó que la eficacia de los derechos de las mujeres, sin embargo, tiene un futuro promisorio, pero sólo en la medida que éstas conozcan cuáles son y los exijan.

<http://elredactor.net/?v1=nota&v2=230>

### ***Atrapan en Parral a sujeto que asesinó a universitaria en Ciudad Juárez***

Logran la captura en la ciudad de Parral del feminicida que roció de gasolina a una estudiante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, quien perdiera la vida después de terminar con quemaduras de segundo y tercer grado.

Este individuo, identificado como Francisco Luna Sánchez, aparece como autor material del delito de homicidio en contra de Elsa Aglae Jurado, a quien sólo trataba de causarle un daño y no la muerte, según los análisis que realizó la Fiscalía para Homicidios de Mujeres de la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua.

De acuerdo con la fiscal Munguía hay cinco testigos que lo señalaron como el responsable de haber cometido el homicidio, esto a través de una confrontación con el sujeto.

En la información se menciona que el detenido estuvo realizando recorridos alrededor del sitio del ataque días antes del evento, y el día de los hechos fue observado claramente y de frente por uno de los testigos.

Este sujeto cuenta con antecedentes por robo de vehículo y por tráfico de droga; además, según informó la funcionaria de la PGJE, el sujeto también era buscado en Parral por cometer algún delito no establecido.

Por otro lado este hombre no es el único que participó en este feminicidio, pues hay otro que al parecer pagó a éste para que dañara a la universitaria.

[http://www.omnia.com.mx/not\\_detalle.php?id\\_n=6240](http://www.omnia.com.mx/not_detalle.php?id_n=6240)

### ***ICV presenta un informe en la Eurocámara para pedir a la UE que combata la violencia de género en Centroamérica***

El eurodiputado de ICV, Raúl Romeva, presentará el próximo lunes un informe sobre el feminicidio (los crímenes y maltratos contra las mujeres) de América Central y México en la comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, de la que es vicepresidente y el único miembro varón.

Se trata de un informe de propia iniciativa, es decir, de una iniciativa sin efectos legislativos, por lo que no es vinculante, aunque Romeva insistió en la importancia de que la Eurocámara se pronuncie sobre este tema por primera vez, y consideró el informe un "paso más" contra el feminicidio en Centroamérica y México.

En el informe, se pide a la Unión Europea (UE) que "incluya sistemáticamente el tema de la violencia contra las mujeres" y el feminicidio en todos los contactos que mantenga con el gobierno mexicano y con los ejecutivos de otros Estados de América Central.

También se reclama a la UE que designe a un coordinador, de entre sus representantes en América Central, para sumar los esfuerzos de las instituciones europeas y centroamericanas contra el feminicidio y la impunidad de los agresores. En este sentido, Romeva señaló que en Guatemala el 98 por ciento de ellos no llegan a ser procesados.

Otra propuesta es que el Parlamento Europeo haga una audiencia anual sobre los feminicidios, para analizar cómo evolucionan las políticas para combatirlo. Además de las reclamaciones a la UE, el informe pide a las autoridades mexicanas y centroamericanas que promuevan iniciativas legislativas para combatir la violencia de género y que apoyen con recursos financieros y técnicos la lucha contra el feminicidio.

<http://www.diariosigloxxi.com/noticia.php?ts=20070622174217>

### ***Caso Octavio Acuña, un crimen no resuelto***

A dos años del crimen del activista gay Octavio Acuña Rubio, las autoridades de Querétaro aún no emiten sentencia al presunto autor material, Miguel Ángel Palacios Ríos, quien permanece preso en el Centro de Readaptación Social San José El Alto desde hace poco más de un año.

Tras su detención, los abogados de Palacios Ríos la apelaron por considerar fue ilegal e interpusieron un amparo para demostrar su inocencia. Arguyeron que en el día y la hora de los hechos, el inculcado se encontraba laborando en una panadería, hecho que fue corroborado por su jefe y dos compañeros de trabajo.

La tarde del 21 de junio de 2005, Acuña Rubio fue apuñalado en la condonería "De Colores" la cual era de su propiedad. Ahí proporcionaba terapias psicológicas e impartía talleres de prevención de VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Luego de un año de investigaciones, mismas que siempre fueron cuestionadas por organizaciones civiles que denunciaron homofobia institucional, la Procuraduría General de Justicia de Querétaro (PGJQ) concluyó que el asesinato no fue motivado por homofobia sino por la resistencia que Octavio Acuña opuso para ser asaltado.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=6c308c9e7a2f3581eacb0b8f837e2ca0](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=6c308c9e7a2f3581eacb0b8f837e2ca0)

Sábado 23

### **Enriquecerán propuesta de ley contra la discriminación**

David Sánchez Camacho diputado federal del Partido de la Revolución Democrática visitó Nayarit, con el fin de recabar información del sector lésbico gay, ello para complementar la propuesta para subir a rango constitucional el tema de la educación de la sexualidad, con la que se podrá combatir la homofobia, el machismo, la misoginia y los círculos viciosos como la pobreza y la deserción escolar por embarazos no deseados, el problema de los niños de la calle y la violencia intrafamiliar, que actualmente se vive por desinformación y desconocimiento del tema.

Agregó que el sector lésbico gay, transexual y transgénero sufren violencia de padres, amigos, maestros, por ello es necesaria la reforma constitucional en el ámbito social y crear una ley de convivencia en el que "todo el sector sea respetado por el resto de la sociedad".

<http://www.enfoqueinformativo.com/note.asp?note=47060>

### ***OEA busca que los países adopten leyes contra la discriminación a trabajadores inmigrantes.***

La Organización de Estados Americanos (OEA) condenó "enérgicamente" las manifestaciones o actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y cualquier forma de intolerancia contra los migrantes.

Asimismo, condenó todas las expresiones de racismo, discriminación racial, xenofobia y toda intolerancia relacionadas con el acceso al empleo, la formación profesional, la vivienda, la instrucción, la salud y otros servicios públicos.

En su XXXVII Asamblea Extraordinaria, celebrada recientemente, la OEA alentó a los Estados miembros a que consideren la adopción de programas para lograr la integración de los migrantes en sus sociedades, con el objeto de promover un ambiente de armonía, tolerancia y respeto.

[http://www.clavedigital.com.do/Portada/Articulo.asp?Id\\_Articulo=10421](http://www.clavedigital.com.do/Portada/Articulo.asp?Id_Articulo=10421)

### ***Emigrar vulnera la salud de mexicanos***

#### ***La ONU revela que los riesgos médicos afectan tanto al que sale como a su familia***

Nada hay más frágil que la salud de un emigrante y de los suyos, ya sea que se encuentren en el país o en Estados Unidos: se vuelven especialmente vulnerables a enfermedades psicológicas, estrés, de transmisión sexual, infecciosas y crónicas, alcoholismo y drogadicción.

Esa es la conclusión a la que llegó el rubro de salud del Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007, enfocado en la emigración, y presentado el pasado lunes por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

"Se confirmó que la emigración genera problemas de salud tanto en los lugares de origen, como en el traslado y en el destino", dijo Nelly Salgado, consultora del informe e investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública. "La movilidad y las condiciones impiden un tratamiento adecuado".

<http://www.laopinion.com/primerapagina/?rkey=0000000000001857610>

### ***Puebla, lugar de injusticias para los gays***

Ironía pura. Quien debe garantizar el estado de derecho es quien, violando la Constitución, atenta contra los derechos humanos. Así, la población LGBT es vulnerable debido a esas leyes que –por omisión– en Puebla propician la homofobia y la discriminación; es decir, la exclusión nos viene desde los gobiernos municipal y estatal.

No son sólo los sexo servidores quienes están a merced de las autoridades que –ya por mala fe y dolo o ignorancia–, extorsionan y maltratan; prácticamente todos los gays y lesbianas alguna vez hemos vivido situaciones semejantes.

Algunas autoridades no atentan contra nuestros derechos al margen de las normas, pues como se ha dicho ya, esas mismas normas propician ese estado de cosas tan injustas, es decir, no hay ley que nos proteja y nadie se atreve a resolver ese pequeño detalle a pesar de las constantes peticiones de las organizaciones activistas.

El Congreso poblano sigue resistiéndose a estos reclamos alegando que existen asuntos más prioritarios. La diputada local María de los Ángeles Cortés presentó el año pasado la iniciativa de Ley para Prevenir las Formas de Discriminación en el Estado de Puebla, la que fue congelada en julio de 2006 a pesar de que a nivel federal ya se cuenta con una ley semejante que en Puebla no se respeta, porque si así fuera cualquier funcionario público que nos discrimine sería cesado.

Dicha iniciativa atacaría cualquier forma de desigualdad social y defendería, entre otros tópicos, la existencia de todo tipo de familia, incluyendo la homoparental. Sus beneficios no serían sólo para la diversidad sexual, sino para toda la gente independientemente de su orientación, sexo, raza, color, religión, edad, economía, origen étnico, etc.

La misma suerte tuvo la iniciativa del diputado Rodolfo Huerta Espinosa, autor de la Ley de Convivencia Social, debido a que los legisladores del PAN y PRI no la quieren discutir por contravenir el statu quo local, y es que el presidente de la Gran Comisión del Congreso, Pericles Olivares, es bien conocido por su homofobia y su moralina hipócrita y "para qué remover olas en Puebla si todos estamos contentos así".

[http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?id\\_noticia=1386](http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?id_noticia=1386)

### ***Sector gay sufre por discriminación***

La discriminación, humillaciones y maltratos es lo que reciben las personas gays durante todos los días, sobre todo aquellas que se dedican a la prostitución, afirmó Mara Sánchez, transgénero desde hace muchos años, según comenta.

Explicó que anualmente realizan una marcha por el orgullo y la dignidad gay y generalmente no hay reclamos, sin embargo en esta ocasión será diferente, ya que la manifestación que se llevará a cabo hoy a las cuatro 30 de la tarde, exigirán que se respeten sus derechos como seres humanos que independientemente de que sean gays o heterosexuales.

<http://www.enfoqueinformativo.com/note.asp?note=47063>

Domingo 24

### ***Defiende la CNDH a mujer arrestada por alimentar a indocumentados***

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México presentó una queja de oficio contra el arresto y encarcelamiento de una mexicana de origen humilde condenada a seis años de prisión bajo cargos de traficar con indocumentados centroamericanos.

En un comunicado, la dependencia, que tiene funciones de Defensoría del Pueblo, señala que María Concepción Moreno Arteaga es "presuntamente analfabeta", y tras su arresto, el nueve de marzo de 2005, policías federales le hicieron firmar "documentos cuyo significado no comprendía".

La mujer, madre de cinco hijos, abandonada por su esposo y residente en el poblado de El Ahorcado, en Querétaro, centro de México, fue encarcelada en la prisión de mujeres de San José El Alto con una condena de seis años de prisión, tras una investigación que la CNDH considera "irregular".

"De acuerdo con los datos en poder de la CNDH la presunta traficante de personas no sabe leer ni escribir y sostiene que en ocasiones cocinaba y atendía de esa manera a personas que pasaban por la comunidad de El Ahorcado, presuntamente migrantes mexicanos y centroamericanos en tránsito hacia E.U.", detalla el comunicado.

"Pasaban por mi casa con hambre, cansados y sin dinero. Siempre me pedían que les diera un taco y sentía feo no darles. Por eso les compartía lo poco que tenía", dijo en entrevista con el diario la mujer, a quien sus vecinos conocen como "doña Conchi".

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n323320.htm>

### **Mujeres violadas por militares, ¿recursos legales?**

**El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, organismo consultor de la OEA, elaborará una propuesta sobre la jurisdicción militar en nuestro país.**

Seis años de recomendaciones internacionales y nacionales de los principales organismos de defensa de derechos humanos no han valido para lograr que los militares que violan los derechos humanos, incluidos los casos de violación sexual contra mujeres, sean juzgados por la vía civil.

Quizá sea la excepción el caso de Castaños, Coahuila, donde el 11 de julio del año pasado 14 mujeres fueron violadas por militares, siete de los cuales se encuentran presos y el juez segundo de primera instancia en materia penal que tiene el caso está ante la disyuntiva de consignarlos por la vía civil.

En 2001, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la primera recomendación al Estado mexicano sobre el caso, ocurrido en 1994 y presentado en 1996, de violación sexual a tres hermanas tzeltales por militares, en Chiapas.

La CIDH reconoció que la violación sufrida por estas mujeres constituía tortura, por lo que no había justificación para que el caso fuera investigado por tribunales militares, pues éstos carecían "por definición" de independencia y autonomía necesaria para investigar imparcialmente las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por sus elementos.

En reiteradas ocasiones, ONU, Corte Interamericana y CIDH han criticado la ausencia de procesos ante los tribunales militares de miembros del Ejército implicados en violaciones de derechos humanos, refiere el informe especial Mujeres indígenas e injusticia militar 2004, de Amnistía Internacional.

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=522503&sec=19>

**"No hay que descansar hasta que los culpables paguen", señala el político tabasqueño  
El caso de Ernestina Ascensión Rosario, una ofensa a la nación entera: López Obrador  
Fidel Herrera habría ordenado que nadie viera a la familia de la indígena veracruzana**

El crimen sin castigo de la indígena Ernestina Ascensión Rosario "ofendió a la nación entera y no hay que descansar hasta que los culpables paguen", manifestó el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.

En su visita al municipio de Soledad Atzompa, de donde era originaria la anciana que presuntamente fue violada por integrantes del Ejército Mexicano, López Obrador reconoció a los pobladores y a las autoridades locales, porque, indicó, son "muestras del decoro y la dignidad por denunciar los hechos y no venderse para ocultarlos".

Arremetió contra el gobernador veracruzano, Fidel Herrera Beltrán, de quien dijo que "además de ser un ladrón es un tramposo, pero no pudo comprar el silencio de quienes tienen dignidad".

Criticó que tras varios meses de investigación, donde inicialmente la administración estatal defendió la denuncia sobre el crimen, finalmente se plegó al gobierno federal y pactó la impunidad para los agresores, al afirmar que se trató de muerte natural.

El político tabasqueño aseveró que no es justo ni se debe permitir que se haya pisoteado la dignidad de una anciana indígena, a la que se le trató como una persona de valía inferior al resto de los mexicanos.

"Esa fue una afrenta, una gran ofensa para todo el pueblo, sobre todo para la gente que tiene sentimientos, para la gente que quiere que haya justicia en nuestro país, para la gente que quiere que no haya racismo en México ni clasismo, porque nosotros no podemos estar pensando que hay clases o razas superiores", afirmó.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=politica&article=009n1pol>

***Avanza desigual la equidad***

La equidad de género no avanza en México. Existen en el país cuatro leyes y más de 30 programas en apoyo a la mujer, pero los indicadores internacionales que evalúan su eficacia, no son muy favorables.

Mientras no haya reconocimiento social a la igualdad, que se traduzca en la homologación de leyes locales, estos avances no pasarán del discurso, sostuvo Liliana Rojero Luévano, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

"No es suficiente, se requiere armonización legislativa", explicó en entrevista.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2006 del PNUD -dado a conocer la semana pasada- revela que entre el 2000 y el 2004, el índice de desarrollo relativo al género avanzó en México sólo 1.34 por ciento.

De acuerdo con el documento, la brecha en la estimación del ingreso es hasta siete puntos mayor en hombres, respecto a las mujeres, y además, los varones duplican a las féminas en puestos como funcionarios y directivos, a pesar de que cuentan casi con el mismo nivel de estudios.

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/782689/> se requiere clave para acceder

Lunes 25

***X Conferencia de la Mujer tratará el aporte de ellas a la igualdad***

El aporte de las mujeres a la igualdad: sus contribuciones a la economía y la protección social, especialmente con relación al trabajo no remunerado, y la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, serán los dos temas fundamentales que abordará la próxima X Conferencia de la Mujer de la CEPAL que se llevará a cabo en Quito, Ecuador del 6 al 9 de agosto.

Convocada cada tres años, la Conferencia es el foro intergubernamental regional en América Latina más importante para el análisis de políticas públicas desde una perspectiva de género, donde también participan, en actividades paralelas, organizaciones sociales que velan por los intereses de las mujeres latinoamericanas y del Caribe.

A pesar del avance de los procesos democráticos que se han venido llevando a cabo en Latinoamérica y el Caribe, las mujeres aún no han alcanzado una presencia significativa en las esferas de toma de decisión.



[http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=141596](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=141596)

### ***La Corte puede quitar poder a la pederastía***

A unas horas de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comience el análisis y discusión del caso de Lydia Cacho Ribeiro, que implica la posibilidad de que se exhorte al Congreso de la Unión a iniciar juicio político en contra del gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, el penalista Xavier Olea Peláez, afirma: "El asunto de fondo no es si una periodista fue o no agredida en sus derechos humanos; el punto esencial va mas allá, y tiene que ver con el respeto y la vigilancia de las garantías constitucionales que protegen a la niñez mexicana, que representa el futuro de nuestro país". Artífice de la defensa legal que permitió a Cacho Ribeiro obtener su libertad absoluta en enero pasado, después de un año de litigios en los que se hizo frente a la acusación penal del empresario Kamel Nacif Borge en contra de la comunicadora, Olea asegura que la Corte tiene en sus manos la posibilidad de declarar "el principio del fin del poder de la pederastia que opera en México con un sin número de complicidades".

[http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=141644](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=141644)

### ***Sólo tres ministros apoyan la actuación contra el gobernador, afirman fuentes judiciales Poco probable que se declare responsable a Mario Marín en el caso Lydia Cacho***

En el caso de la presunta violación de las garantías individuales de Lydia Cacho Ribeiro existen "muy pocas posibilidades" de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) apoye el proyecto del ministro Juan Silva Meza, que sostiene que el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, es responsable de haber violentado los derechos de la periodista.

Fuentes judiciales de primer nivel reconocieron lo anterior, en vísperas de que el pleno analice el caso, en el que la propuesta del ministro instructor es que Marín Torres es responsable políticamente de la confabulación de servidores públicos poblanos para detener e iniciar acciones legales en contra de la autora del libro Los demonios del edén.

De acuerdo con los informantes, hasta el momento el número de ministros que apoya el criterio de Silva Meza no es suficiente para que la SCJN determine la responsabilidad del gobernador poblano, lo cual es sumamente delicado, ya que sería la primera vez que el máximo tribunal ejerce su facultad de investigación prevista en el artículo 97 constitucional y al momento de emitir una decisión no se apruebe el dictamen correspondiente.

Trascendió que Silva Meza cuenta con el apoyo de Genaro Góngora Pimentel y posiblemente de José Ramón Cossío.

La ministra Olga Sánchez Cordero, quien ha mantenido una postura crítica en el caso del gobernador de Puebla, no ha definido su criterio, y se sabe que mantiene "serias dudas" sobre el proyecto.

Dentro del pleno de la Corte es conocida la posición del ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien desde un principio se negó a que se investigara a Marín Torres, posición que comparten Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Sergio Valls. Además se ve "complicado" que apoyen el proyecto de resolución José de Jesús Gudiño Pelayo, Fernando Franco y Margarita Luna Ramos, confiaron las fuentes judiciales.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=politica&article=008n1pol>

### ***Tortura y fuero militar en México, mayores preocupaciones de ONG CEJIL***

La persistencia de los casos de tortura en México y el fuero especial que protege a los militares en casos de violación de los derechos humanos son las principales preocupaciones del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), que hoy comenzó una visita al país.

Soraya Long, directora general de la organización no gubernamental CEJIL, dijo hoy a Efe que ambas cuestiones deben resolverse en todo el territorio mexicano, después de que algunas de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre estos temas siguen desatendidas.

En el caso de la tortura, Long afirmó que esa práctica continúa, pues 'se siguen enviando casos al sistema interamericano', y denunció que 'México no está asumiendo las resoluciones que se están dictando'.

La titular del CEJIL expresó que 'la tortura sigue siendo practicada por autoridades investigadoras, considerando que para la legislación mexicana la confesión es una prueba relevante' que facilita los procesos indagatorios.

Sobre el fuero militar, la activista se mostró crítica con un sistema que expone a los militares a la justicia militar incluso en casos de violaciones de los derechos humanos de civiles, con lo que no se está ante 'un tribunal independiente' ni imparcial.

Por ello, recomendó, sería preferible que las denuncias recayesen en la justicia civil.

[http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/tortura\\_mexico\\_ong\\_cejil\\_1669094.htm](http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/tortura_mexico_ong_cejil_1669094.htm)

### ***Ultimátum a artesanas indígenas de Querétaro***

Mujeres indígenas que venden artesanías en aceras del centro histórico de Querétaro denunciaron que funcionarios del ayuntamiento que preside el panista Manuel González Valle las presionan para que acepten ser reubicadas, con la amenaza de ser desalojadas por inspectores municipales.

Hace unos días el gobierno municipal informó que trabaja en un proyecto de reubicación para "rescatar y conservar las tradiciones de los pueblos indígenas en el municipio de Querétaro".

En un comunicado, el ayuntamiento indicó que unas 60 indígenas provenientes de municipios queretanos y del estado de México comercializan sus artesanías en el centro histórico, por lo que se requiere "ordenar" esta actividad.

El proyecto consiste en ubicar a las vendedoras en un largo pasillo de la plaza Santa Cecilia (donde actualmente están los músicos), fuera del primer cuadro de esta ciudad.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/25/index.php?section=estados&article=035n2est>

### ***UNICEF solicita ayuda a la comunidad internacional***

#### ***Zimbabwe: 80 por ciento de huérfanos lo son por culpa del SIDA***

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) denuncia el difícil momento que atraviesa Zimbabwe, un país donde el SIDA afecta al 20 por ciento de los adultos y donde la orfandad es una realidad cotidiana para la población infantil, informa Canal Solidario.

"Miriham tiene 16 años y desde que se quedó huérfana cuida de sus cuatro hermanos pequeños. Además de ocuparse de ellos y de la casa familiar, acude todos los días a clase y encara el futuro con una determinación admirable", explica James Elder, responsable de Comunicación de UNICEF en Zimbabwe. "Pero lo mejor de todo es que hay muchas Mirihams a lo largo y ancho del país, muchos casos de niñas, niños y jóvenes que con su empeño y la ayuda de sus familias y de la comunidad internacional pueden seguir adelante", afirma.

Con el ejemplo de esta joven, Elder ilustra la valentía y el tesón con el que el pueblo de Zimbabwe se empeña en salir de la situación de auténtica emergencia humanitaria en la que se ve inmerso. "Este año 2007 está siendo particularmente difícil para las Mirihams del país, si nos les prestamos nuestra ayuda, su situación llegará a ser insostenible".

James Elder visita España estas semanas para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la cruda realidad que vive el país africano.

<http://www.cimacnoticias.com/site/07062502-Zimbabwe-80-por-ci.18117.0.html>

Martes 26

### ***Violencia vs la mujer, es una alarma nacional***

"La violencia contra las mujeres se ha vuelto una alarma nacional. El Estado debe resolver, en serio, los asesinatos encuadrados en lo que es el feminicidio, homicidios que son producto de la violencia reiterada contra las mujeres", aseguró Sara Lovera, periodista, feminista, especialista en Psicología y Género en la Procuraduría de Justicia.

La también fundadora de Comunicación e Información de la Mujer, destacó que 2006 fue alarmante que se registraran 2,000 muertes vinculadas en el combate contra el narcotráfico, cuando el número de mujeres muertas en 2006 es casi

similar, además de tener un indicador a nivel nacional que es sumamente preocupante. Y dio a conocer un dato preocupante: “El 67% de las mujeres que han sido asesinadas fueron víctimas de su pareja”.

“El 67% de las mujeres que han sido asesinadas fueron víctimas de su pareja, es decir, fueron violentadas en un proceso de su vida de pareja, hasta que el esposo le puso fin a sus vidas”.

En el marco del taller “Medios de comunicación, mujeres, salud y violencia”, impartido ayer por autora del libro "Las Alzadas", en las instalaciones de “Casa Rosario Castellanos, se destacó que las cifras son frías y en el peor de los casos, se están haciendo “normales”, cuando se tendría que estar hablando de una alarma nacional.

[http://www.noticias-oax.com.mx/articulos.php?id\\_sec=1&id\\_art=53778&id\\_ejemplar=1462](http://www.noticias-oax.com.mx/articulos.php?id_sec=1&id_art=53778&id_ejemplar=1462)

### ***Denuncian amenazas a familiares de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez***

Familiares de las cientos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez (norte de México) en los últimos 14 años son víctimas de acosos, allanamientos y amenazas, denunciaron el martes en un comunicado organizaciones no gubernamentales.

"Desde hace 9 meses, familiares de víctimas del feminicidio que integran la ONG 'Nuestras Hijas de Regreso a Casa', así como sus abogados han sufrido intimidaciones, acoso por parte de funcionarios públicos, allanamientos y amenazas veladas", sostuvieron las organizaciones, entre ellas el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer.

Una de las integrantes de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Malú Andrade, hermana de una joven asesinada en 2001, fue amenazada con arma de fuego desde un automóvil, sus oficinas saqueadas y en otra ocasión, junto con su esposo, fue perseguida por un automóvil en el que viajaban dos individuos armados, añadió el comunicado.

La activista y la abogada de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa también han recibido correos electrónicos con amenazas de muerte, de acuerdo con el comunicado.

Malú y su madre, Norma Andrade, han denunciado públicamente y en reiteradas ocasiones la negligencia y omisión en la que supuestamente han incurrido las autoridades de procuración de justicia en las investigaciones sobre los asesinatos de mujeres en Juárez que suman 400 en los últimos 14 años, según Amnistía Internacional, cifra que para el gobierno es de 380.

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/world/7128304.html>

### ***Aplazan fallo; probaré mi inocencia: Marín***

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó la votación y el análisis de las conclusiones a las que llegó la comisión investigadora que determinó que el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, incurrió en violaciones graves a las garantías de la periodista Lydia Cacho.

Después de una breve discusión, por 8 votos contra 3, la mayoría de los integrantes del tribunal acordó posponer la resolución hasta que el gobernador y las partes interesadas conozcan el informe del ministro Juan Silva Meza y puedan ofrecer nuevas pruebas de descargo, o que ayuden a ratificar las conclusiones de la comisión investigadora.

Los argumentos de la defensa del gobernador fueron retomados y hechos suyos por ministros de la SCJN, quienes consideraron que resultaba necesario, para que pudieran emitir una resolución, que Mario Marín y todos los demás funcionarios y ciudadanos involucrados respondieran a los señalamientos que se hacían en su contra en el informe de la comisión investigadora.

De acuerdo con la resolución de la mayoría, antes de recabar la postura del mandatario poblano la SCJN deberá establecer las reglas conforme a las cuales se tienen que llevar a cabo dichas audiencias, lo que motivó que el ministro Juan Silva Meza expresara su inconformidad, porque existe el riesgo de que las nuevas reglas sean hechas “ad hoc para calificar lo ya hecho”.

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=233770>

### ***Un mal que avanza***

#### ***Medio millón de chicos contrajeron SIDA en el mundo el año pasado***

Cerca de 530.000 chicos menores de 15 años contrajeron Sida el año pasado en el mundo y el 50 por ciento de los lactantes morirá antes de los dos años sin un tratamiento adecuado, alertó un informe de UNICEF que también destaca los avances en Argentina en atención de mujeres con VIH.

El informe sobre "Niños con Sida" precisó que entre la población infantil la forma de contagio que prevalece es la transmisión del VIH de madre a hijo en la gestación.

A su vez, el texto aseguró que se registraron en los últimos años avances a nivel mundial para lograr que más cantidad de mujeres y niños tengan acceso al tratamiento del Sida.

En ese sentido, el representante de UNICEF, Patrick McCornick, estimó que hay siete países, entre los que está Argentina, que van en camino a cumplir en el 2010 con el objetivo de proporcionar acceso al tratamiento del VIH al 80% de las mujeres con Sida.

La lista, además de Argentina, la integran Brasil, Botswana, Jamaica, Rusia, Tailandia y Ucrania. UNICEF señaló en su estudio que el diagnóstico temprano del Sida y el tratamiento con fármacos a un costo razonable son cruciales para lograr revertir esta epidemia que provoca la muerte de 380.000 niños por año.

[http://www.mega24.com.ar/ver\\_suple.php?ids=270](http://www.mega24.com.ar/ver_suple.php?ids=270)

### ***Aumenta número de mujeres que utilizan drogas en México***

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) informó que en los últimos años se ha incrementado el número de mujeres que consumen algún tipo de droga, esto sin considerar el tabaco o el alcohol.

En el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el instituto señaló que la marihuana es la de mayor consumo entre las mujeres, seguida de la cocaína, los anfetamínicos y los productos inhalables.

Según datos de Inmujeres, en México 215 mil 634 adolescentes, entre 12 y 17 años han usado alguna vez drogas, de los cuales 167 mil 585 son hombres y 48 mil 49 mujeres.

Asimismo, el grupo de edad con mayor índice de consumo es el de adultos jóvenes que representa un millón 795 mil 577, de los cuales un millón 351 mil 138 son hombres y 449 mil 439 mujeres.

<http://noticias.prodigy.msn.com/nacional/articulo.aspx?cp-documentid=5059101>

Miércoles 27

### ***Sostienen reunión para hablar de ley para mujeres***

Para revisar y hacerle modificaciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que presentó en días pasados el Ejecutivo del estado, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales sostuvieron una reunión. Sobre la ley, que el diputado Raúl Paulín Rojas consideró como peligrosa contra los hombres y que atentaba contra los principios de igualdad entre el hombre y la mujer, tendrá que ser modificada antes del 2 de agosto.

De las modificaciones, la legisladora Sonia Mendoza Díaz afirmó que la Ley Federal obliga a los estados para que homologuen a más tardar en la mencionada fecha.

“Ya se presentó por ahí un proyecto de decreto con algunas modificaciones o algunas observaciones que se hicieron para que la revisen y si es posible la saquemos también en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso del Estado que está contemplando para julio”, añadió.

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2007/06/27/pol12.php>

### ***La muerte se empaca en guacales***

El fallecimiento de 30 menores de edad en la reciente temporada de pesca en el estado de Sinaloa muestra que México está muy lejos no sólo de erradicar el trabajo infantil en zonas agrícolas, sino de hacerlo menos letal

El gobierno federal hará una lista negra de empresas agrícolas que utilizan mano de obra infantil, las vetará de todo apoyo federal, aumentará las multas y reformará leyes para poder hacer operativos sorpresa en los centros de trabajo donde se empleen niños.

La estrategia para erradicar la mano de obra infantil en los campos agrícolas pretende salvar a 374 mil niños y niñas menores de 14 años que, se calcula, trabajan como jornaleros, desertan de la escuela antes de terminar la primaria, conviven con plaguicidas y viven en condiciones insalubres.

Sólo en la zafra pasada 30 niños murieron en Sinaloa por accidentes, enfermedades curables o desnutrición, según Arturo López Ruiz, representante del Programa de Jornaleros Agrícolas en esa entidad.

<http://www.nuevoexcelsior.com.mx/main.aspx?pid=55&idioma=27&parent=99999999.5.&noticia=38395&categoria=%7BCATEGORIA%7D&ruta=Castigar%C3%A1n%20uso%20de%20ni%C3%B1os%20trabajadores>

### ***Explotación infantil***

#### ***Quieren cerrar DF al turismo sexual***

En toda América, México es el sitio ideal para la prostitución de menores y el principal destino del turismo sexual, por lo que en el DF se toman las medidas necesarias para evitar que esta actividad se desarrolle como ocurre en Cancún, Acapulco y las zonas fronterizas, expuso la secretaria de Turismo capitalina, Alejandra Barrales.

La secretaria de Turismo advirtió que en la Ciudad de México "en el año 2000 se estimaba que dos mil 500 menores eran víctimas de explotación sexual, cifra que representa 16 por ciento del total de los niños y niñas explotados sexualmente en nuestro país".

En tanto, el diputado perredista, Miguel Sosa Tan recordó que en los próximos días se probará un dictamen en la ALDF para sancionar el turismo sexual, en el que no sólo se penalizará al promovente, sino también al que viaje a la ciudad con ese interés.

<http://www.nuevoexcelsior.com.mx/main.aspx?pid=55&idioma=27&parent=99999999.5.&noticia=38372&categoria=%7BCATEGORIA%7D&ruta=Explotaci%C3%B3n%20infantil>

#### ***Reportan la violación y asesinato de otra mujer en Juárez***

El cadáver de una mujer, aparentemente ultrajada sexualmente, fue hallado la mañana de este miércoles, en una colonia al sur de una ciudad tristemente célebre por la serie de violaciones y homicidios contra mujeres durante los últimos 14 años.

Según informes de las autoridades judiciales, la víctima, de entre 20 y 25 años y todavía sin identificar, tenía señales de golpes severos en el rostro, así como orificios de bala.

De acuerdo con agencias noticiosas, los vecinos del sector comentaron que en esa unidad habitacional pulula un gran número de pandilleros, pero no aportaron más datos en torno a este nuevo feminicidio.

[http://www.elpasotimes.com/spanish/ci\\_6243590](http://www.elpasotimes.com/spanish/ci_6243590)

#### ***Se desdice testigo de feminicidio***

Uno de los testigos de cargo en contra de Edgar Álvarez Cruz, detenido como presunto autor de uno de los homicidios del campo algodonerero, declaró ayer haber recibido presiones para hacer pronunciamientos en contra del inculpado.

"Me dijeron que yo sabía algo; me dijeron que si no declaraba algo me iba a quedar aquí, que tenía que declarar; si no, me quedaba ahí", dijo Jorge Luis Puentes García, de 30 años, y quien no mencionó a las personas que lo habrían presionado para que dijera lo que estaba ya escrito en una declaración previa.

<http://www.diario.com.mx/nota.php?notaid=7fc84200a04313b7a42aa5d26450f1bc>

Jueves 28

### **Sexoservidoras detectan vacíos en iniciativa de ley**

Sexoservidoras que trabajan en por lo menos cinco delegaciones políticas aseguraron que la propuesta de ley presentada a la Asamblea Legislativa para legalizar la prostitución en la capital tiene varios vacíos, pues consideran que sin reconocimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores se estaría encubriendo prácticas de extorsión por parte de las autoridades policiacas y delegacionales, además se mantendría el delito de lenocinio. Jaime Montejo, integrante de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez y de la Red Mexicana de Trabajo Sexual del Distrito Federal, indicó que en los talleres que se realizan con sexoservidoras para analizar la iniciativa de ley de protección al sexoservicio para el Distrito Federal, se ha pedido que la iniciativa considere los siete pilares del lenocinio o explotación sexual (económica y psicológica) para no institucionalizarlos con un instrumento que puede marcar la diferencia entre la explotación sexual y el goce total del producto del trabajo. Consideran como un acierto que la propuesta no promueva formalmente zonas o puntos de tolerancia, controles sanitarios, registros de prostitutas y documentos que acrediten la condición de salud de cada trabajadora sexual de la vía pública, pues aseguran que esos instrumentos de control le darían un perfil discriminatorio.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/28/index.php?section=capital&article=041n3cap>

### **Rechaza llamar a especialistas para esclarecer conceptos técnicos en la materia Corte considera inatendible petición de ALDF sobre aborto**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró inatendible la solicitud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de llamar a especialistas "para el esclarecimiento de conceptos técnicos" referentes a la despenalización del aborto durante las 12 primeras semanas de gestación.

A una semana de que la ALDF entregó a la Suprema Corte sus argumentos de defensa a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los titulares de la Procuraduría General de la República (PGR), Eduardo Medina Mora, y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, el ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano emitió un acuerdo, con fecha del 25 de junio.

En éste puntualiza que se "analizará en abstracto la posible contradicción entre las normas generales impugnadas y la Constitución Federal", por lo que es "inatendible la solicitud que hace el jefe de Gobierno del DF de llamar como tercero interesado al Ejecutivo Federal, así como la petición de la Asamblea Legislativa en el sentido de que comparezca ante el tribunal pleno un especialista para el esclarecimiento de conceptos técnicos, pues es facultad del ministro instructor, y en su caso, del tribunal pleno, el solicitar a las partes o a quien juzgue conveniente, todos aquellos elementos que a su juicio resulten necesarios para la mejor solución del asunto".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/28/index.php?section=capital&article=041n2cap>

### **Preparan ONG encuentro con ministros para defender derecho al aborto**

Organizaciones civiles con trabajo en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, advirtieron ayer que se mantendrán vigilantes en torno al cumplimiento de las reformas que despenalizan el aborto en el Distrito Federal antes de las 12 semanas de gestación.

En el marco del procedimiento jurídico constitucional interpuesto por la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para declarar la inconstitucionalidad de las reformas, las activistas señalaron que no permitirán se dé marcha atrás en materia de los logros obtenidos por las mujeres para decidir libremente el ejercicio de la maternidad.

Las organizaciones civiles Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Ipas México; Population Council, y CDD, informaron que recurrirán a la figura jurídica del amicus curie o "amigo del tribunal" para presentar ante los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una serie de argumentos que enfatizan la importancia de mantener vigentes las reformas aprobadas.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=7b328c03d94c36e61865c37ac99cd38b](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=7b328c03d94c36e61865c37ac99cd38b)

### **Sin control prenatal 8 de cada 10 mujeres**

Ocho de cada diez mujeres que acuden a dar a luz a las instituciones de salud pública no tienen un control prenatal lo que ha generado un incremento en las muertes del producto y de las madres.

Autoridades de Salud en Ciudad Juárez aseguraron que los bebés que vivieron y fueron dados a luz por madres que omitieron su atención durante el embarazo son los que presentan los mayores problemas de salud al nacer.

De acuerdo con datos del departamento de Salud Reproductiva de la Jurisdicción Sanitaria II durante el 2006 se registraron 240 muertes perinatales, es decir decesos en los menores con edades de 28 semanas de gestación a los 4 meses de nacidos y el fallecimiento de 12 madres durante el parto.

Eduardo Maldonado Ávila, director del Hospital de la Mujer, aseguró que la falta de cultura en el cuidado personal de la salud ha llevado a las mujeres a no atenderse.

Explicó que la Norma Oficial Mexicana para los embarazos la paciente debe acudir por lo menos una vez al mes durante el embarazo.

El problema se registra principalmente entre la población abierta que no es derechohabiente de ninguna institución de salud pública correspondiente a un nivel socioeconómico bajo.

<http://www.diario.com.mx/nota.php?notaid=9459f59929be9c409ee875fdb23d2991>

### ***Grave situación, señala la Corte en el caso Lydia Cacho Alarmante, la nula atención a menores víctimas de abuso La reparación del daño en ese tipo de casos es exigua***

La comisión investigadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para el caso Lydia Cacho determinó que "la desatención por parte de las autoridades a los menores que son víctimas de abusos de carácter sexual, es alarmante y debe calificarse, sin lugar a dudas, de grave violación de los derechos fundamentales" de este sector de la población.

La investigación sostiene que es "correlativa y congruente" con la que difundió recientemente -el 15 de mayo de 2007- el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre venta de niños, prostitución y pornografía infantil en el caso de México, la cual estableció que este fenómeno "constituye hoy un grave problema que es necesario encarar, con una nueva batería de políticas públicas y programas de intervención y asistencia social innovadoras y creativas".

Esto revela, sostiene el dictamen elaborado por el ministro Juan N. Silva Meza, que existe una "problemática de Estado" respecto a la obligación de velar por el respeto de los menores en México.

Lo anterior lo fundamenta con el hecho de que autoridades federales, del Distrito Federal, Puebla, Quintana Roo y Jalisco reportaron 9 mil 85 casos relacionados con delitos sexuales cometidos contra menores.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/28/index.php?section=politica&article=013n1pol>

### ***Publican libro para visibilizar a la juventud indígena rural***

Las políticas públicas encaminadas a la educación y al desarrollo social deben ser integrales desde su concepción y tiene que incorporar una perspectiva de género para generar empoderamiento y ciudadanos capaces de construir el desarrollo de su personalidad.

Así lo señaló Mario Luis Fuentes Alcalá, presidente del Observatorio Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia, durante la presentación del libro CARA: Ocho años de experiencias con adolescentes rurales, realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la organización THAIS, Desarrollo Social SC y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Fuentes Alcalá dijo que actualmente en México existen 21 millones de mexicanas y mexicanos que tienen una edad entre 10 y 19 años, de los cuales 6 millones viven en pobreza.

Aseguró que en nuestro país no es usual pensar en la adolescencia como sujetos de acciones por lo que en este libro, que surgió de las experiencias con las y los jóvenes que son parte del Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA),

hace visible a uno de los grupos más importantes y de mayor necesidad en nuestro país: las y los niños y jóvenes indígenas rurales.

<http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=11634>

### ***Regresan las amenazas***

Todo indicaba que en Ciudad Juárez se había registrado cierto progreso en las investigaciones judiciales en torno al feminicidio que allí se perpetra. Pero al hilo de nuevas denuncias, se revela lo que parece ser una nueva ola de intimidación y acoso contra las distintas organizaciones no gubernamentales que se ocupan del tema. Una de las más afectadas es 'Nuestras Hijas de Regreso a Casa'.

En entrevista con Radio Nederland, Marisela Ortiz, de la Ong 'Nuestras Hijas de Regreso a Casa', da detalle de los acontecimientos de los últimos meses. De acuerdo a su testimonio, ha regresado a Ciudad Juárez la época más oscura de miedo e intimidación. "Y la razón", explica Ortiz, "debe encontrarse en el eco internacional que ha tenido nuestra causa".

Desde el año 2001, junto con otras, esta organización no gubernamental ha venido impulsando y acompañando diversos casos de mujeres y niñas desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. En estas tareas de acompañamiento e impulso de acciones jurídicas concretas para avanzar en el esclarecimiento de decenas de casos en Ciudad Juárez, 'Nuestras Hijas' ha recibido, durante ya 5 años, el apoyo jurídico de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD). Ambas organizaciones han impulsado denuncias contra funcionarios, quejas ante organismos públicos de derechos humanos, peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, comunicaciones ante instancias especializadas de las Naciones Unidas, y diligencias para ubicar el paradero de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, entre otras.

"Pero, como consecuencias de estas acciones, los integrantes de estas organizaciones han sido víctima de amenazas e intimidaciones. El hecho más violento acaeció el 23 de octubre de 2004 cuando, en plena calle, fui interceptada a bordo de mi automóvil por otro vehículo cuyos ocupantes me encañonaron en la cabeza y en la boca, y me advirtieron que iría a conocer lo que sufren las muertas de Juárez", explica Marisela Ortiz. En el mismo acto amenazaron a sus hijas que la acompañaban. De este suceso se presentó la denuncia correspondiente, sin que hasta la fecha se haya obtenido ningún avance para dar con los responsables.

[http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/act070628\\_amenazasjuarez](http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/act070628_amenazasjuarez)

Viernes 29

### ***Rechaza la Corte proyecto que culpa a Marín de violar derechos de Lydia Cacho***

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró que al gobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres, no se le respetó su garantía de audiencia, por lo que rechazó el proyecto del ministro Juan N. Silva Meza que responsabiliza al funcionario de violar gravemente las garantías individuales de la periodista Lydia Cacho, y por ello recomienda al Congreso determinar la procedencia del juicio político en su contra.

Sin embargo, el pasado 28 de mayo, durante su comparecencia ante la comisión investigadora del caso, que encabezó Silva Meza, Marín le dijo que su presencia obedecía a que se le señalaba como presunto responsable de encabezar una acción concertada "con el propósito específico de castigar" a la periodista, quien había denunciado la existencia de redes de pederastia y pornografía infantil.

Como consta en el expediente, en esa comparecencia Silva Meza atendió formalmente las reglas de protocolo inherentes a su investidura; informó al gobernador el objeto de la misma, en el sentido de que tenía la finalidad de "recibir la declaración del licenciado Mario Plutarco Marín Torres, en su carácter de gobernador constitucional del estado de Puebla, en relación con los hechos que motivaron a la SCJN a acordar favorablemente la solicitud de ejercicio de la facultad de investigación promovida por las cámaras de Diputados y Senadores".



Según el expediente, dichas indagatorias consisten en determinar la existencia de un posible concierto de autoridades del estado de Puebla para violar los derechos fundamentales de Lydia Cacho Ribeiro, y si hay hechos que, a su vez, pudieran constituir violaciones graves de garantías individuales en perjuicio de la niñez mexicana.

Con la decisión de rechazar el proyecto de dictamen de la comisión y aplazar el asunto, en la Corte se estima que pasarán varios meses para que el pleno retome el tema, porque los ministros primero tienen que aprobar un reglamento para analizar si la investigación ya realizada cumplió los parámetros establecidos, luego deben nombrar una nueva comisión investigadora y establecer la forma en que se garantizará el derecho de audiencia exigido por Marín.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/29/index.php?section=politica&article=016n1pol>

### ***Confirma tribunal federal amparo contra formal prisión a 93 apistas***

El tribunal colegiado del décimo tercer circuito del Poder Judicial Federal confirmó la sentencia de amparo otorgada contra el auto de formal prisión dictado por la justicia local a 93 simpatizantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), detenidos el 25 de noviembre pasado por el supuesto delito de asociación delictuosa, después de enfrentarse con la Policía Federal Preventiva (PFP) en el Centro Histórico de esta capital.

"Esta decisión evidencia el uso faccioso del sistema de procuración y administración de justicia, para criminalizar la protesta social", afirmó el abogado de la filial Oaxaca de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh), Isaac Torres Carmona.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/29/index.php?section=politica&article=018n1pol>

### ***El DF, ejemplo de los avances de los derechos de la comunidad gay***

España se ha convertido en un referente para América Latina en lo relativo al reconocimiento de los derechos del colectivo homosexual, que, después de décadas de lucha y represión, ha conseguido la aprobación de la ley más avanzada y completa del mundo.

Por esta razón, representantes de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales de Latinoamérica han lanzado hoy, en el Día del Orgullo Gay y Lésbico, dos mensajes nítidos desde Madrid: el primero, que en la región proliferan los actos de homofobia, en muchos casos asesinatos o golpes, y que la discriminación por razón sexual, lejos de disminuir, aumenta; y segundo, que en los tiempos recientes, en virtud de los avances sociales del colectivo, se ha intensificado la campaña en su contra por parte de la Iglesia católica, de los partidos políticos de ideología conservadora y de algunos empresarios de derecha.

La aprobación de la ley por parte del Ejecutivo español, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, en la que se reconoció por primera vez el matrimonio entre personas del mismo sexo, así como una serie de derechos civiles y mercantiles básicos, convirtió a España en un hito para el movimiento homosexual del mundo. Por esta razón, por primera vez en la historia se eligió a Madrid como la sede del Día del Orgullo Gay europeo, entre cuyas actividades se pretende movilizar a más de dos millones y medio de personas.

Por los vínculos históricos y culturales, los activistas españoles situaron en uno de los lugares prioritarios de la agenda de los festejos la situación lacerante que se vive en América Latina, donde hay poquísimos casos de avances en materia jurídica de cara al reconocimiento de las reivindicaciones de esta comunidad. Entre los casos que se enarbolan como "ejemplos" del camino a seguir está el de la ciudad de México, que recientemente aprobó la Ley de Sociedades de Convivencia.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/29/index.php?section=sociedad&article=050n2soc>

### ***Aprueba la ALDF sanciones mayores contra abusos a menores de edad***

La Asamblea Legislativa aprobó ayer un paquete de reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales de esta capital para sancionar con mayor rigor los abusos sexuales contra menores de edad, además de crear una nueva figura jurídica por la que se castiga el turismo sexual.

Así, se incrementa de manera significativa la pena de cárcel para los que incurran en el delito de corrupción de menores.

Por ejemplo, al que obligue a un menor de 18 años a realizar actos de exhibicionismo o lo induzca al consumo de drogas o alcohol alcanzará cárcel por hasta 19 años.

Se establece, además, que quien emplee a menores de edad en cantinas, bares, tabernas, centros de vicio, discotecas o cualquier lugar que afecte su sano desarrollo físico y mental, será sancionado hasta con 12 años de prisión, cuando antes eran tres días a un año.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/29/index.php?section=capital&article=044n2cap>

### ***Niños jornaleros***

El cíclico peregrinar de los cortadores de ejotes empezó en la cabecera de la zona más pobre del país: Tlapa, en la montaña de Guerrero, donde la tierra no tiene ya nada que darle a sus pobladores, pues ni siquiera para mal comer alcanza.

Por eso, en la década de los cincuenta, los tlapanecos empezaron a subir y bajar de la montaña para recoger ejotes en Morelos y juntar dinero para la mitad del año en la que no había trabajo ni maíz.

Hasta que se acabaron las razones para regresar a su pueblo casi aniquilado por el hambre y la pobreza, y se quedaron a cortar los ejotes de Textepango.

Mientras, aquí en Hidalgo, donde la lluvia y la tierra seguían siendo generosos con los productores de ejote, los magros salarios iban desanimando a los lugareños de dedicarse a recolectarlo. Así fue como llegaron a la región los de Tlapa, hace 20 años, para hacer el trabajo que nadie más quiere hacer.

El 42% de los ejotes que se venden en los mercados y restaurantes del país provienen de Hidalgo. Para que puedan llegar a las mesas mexicanas, cientos de niños renunciaron, sin elegirlo, a llevar la vida a que tiene derecho un niño: jugar, ir a la escuela, comer, convivir en familia, tener una casa, no exponerse al peligro.

<http://www.nuevoexcelsior.com.mx/main.aspx?pid=55&idioma=27&parent=99999999.5.&noticia=38728&categoria=%7bCATEGORIA%7d&ruta=Ni%F1os%20jornaleros>

### ***CMDPDH: propicia el fuero militar violencia sexual contra las indígenas***

Informes de Amnistía Internacional revelan que de 1994 a 2006 se han documentado al menos 60 agresiones sexuales contra mujeres indígenas y campesinas por elementos de las fuerzas armadas, sobre todo en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca, planteó Alma Burciaga, integrante de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH).

En tanto, organizaciones internacionales exigieron al gobierno mexicano que en el marco de la reforma del Estado se realicen modificaciones al aparato militar, sobre todo en lo relativo a la justicia castrense.

Al participar en una mesa sobre violación de mujeres y militarización en México, la activista de la CMDPDH señaló que en esos estados se presenta el mayor número de ultrajes sexuales debido a que es ahí donde "hay una gran efervescencia de grupos comunitarios que defienden su tierra y sus recursos naturales".

Subrayó que el hecho de que exista el fuero militar, además de que sean tribunales castrenses los que investiguen estos delitos, propicia que las víctimas no accedan a la justicia, debido a que no existe imparcialidad de parte de las instituciones armadas, lo que va en contra de recomendaciones y acuerdos internacionales firmados y ratificados por México.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/29/index.php?section=politica&article=011n1pol>

### ***Científicos alemanes eliminan VIH de células infectadas***

Científicos alemanes lograron un "hito biotecnológico" al extraer por primera vez los genes del virus del sida de células humanas, en experimentos realizados en laboratorio, informa la revista estadounidense Science (volumen 316, página 1,912), en su edición de hoy viernes.

Para ello, los expertos desarrollaron una enzima especial. “La célula infectada es curada”, dijo Joachim Hauber del Instituto Heinrich Pette de Virología e Inmunología Experimental de la ciudad alemana de Hamburgo. “Conseguimos eliminar el virus de las células, algo que no había sido logrado nunca antes. Es un hito biotecnológico”, añadió.

El trabajo, en el que también participó el Instituto Max Planck de Biología Celular Molecular y Genética de Dresde, menciona esperanzas moderadas acerca del desarrollo de una terapia contra el sida, que no sólo contenga la multiplicación de los virus, sino cure la enfermedad.

Hasta ahora, la infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) era considerada irreversible. Este agente es un retrovirus, que inserta su ADN en el genoma de las células humanas a las que infecta.

Según Hauber, existe una moderada esperanza de desarrollar en un plazo de 10 años, una terapia para humanos. El próximo paso es, según el experto, realizar tres años experimentos con ratones. A continuación se iniciarán amplios estudios con pacientes en Hamburgo.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/29/index.php?section=ciencias&article=a03n1cie>

### ***Récord en tráfico de cubanos***

La migración de cubanos indocumentados a México se disparó entre 2003 y 2006, y las detenciones pasaron en esos años de 582 a 2 mil 205.

Y este fenómeno es impulsado por grupos de delincuencia organizada que operan en un triángulo para la trata de personas entre la isla, Quintana Roo y Miami.

El tema será presentado en la próxima Reunión Interparlamentaria Cuba-México, del 4 al 8 de julio. Y los últimos datos del problema son procesados por el diputado Jesús Humberto Zazueta, coordinador de Política Internacional de la fracción del PRD e integrante de la comisión cameral de Relaciones Exteriores.

Desde los primeros meses de 2007 la tendencia se ha proyectado hacia arriba y al finalizar el año podría superar la cifra de 2005, el más alto de la historia.

Todo esto significa que en 2003 ingresaban, en promedio, tres cubanos indocumentados cada dos días y ahora, en el mismo lapso, entran catorce.

El dato adicional recogido de la información del INM es que no se informa qué pasó con la diferencia entre el total de cubanos indocumentados rechazados y deportados entre 2003 y 2006 y el total de los detenidos esos años. Faltan 3 mil 297. Esto implicaría que ha “escapado” del control de las autoridades migratorias uno de cada dos cubanos indocumentados detenidos en cuatro años.

<http://www.milenio.com/tampico/milenio/nota.asp?id=507431>

Sábado 30

### ***Una marcha Festiva para cambiar a la sociedad***

El asfalto de Reforma de nuevo se pintó de colores. Los ríos de personas emergían del Monumento a la Independencia, mejor conocido como El Ángel. “Nombrando realidades, cambiemos sociedades. Por los derechos del colectivo lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero y transexual (LGBT)”, era el lema de aquella multitud.

Los inquietos flashes, las fisgonas cámaras de video, los trémulos celulares y los micrófonos eran testigos del júbilo de la diversidad sexual, congregada para darle vida a XXIX Marcha del orgullo LGBT.

[http://www.notiese.org./interior.shtml?sh\\_itm=1057a2e23872e368acd8c07399d3ba76](http://www.notiese.org./interior.shtml?sh_itm=1057a2e23872e368acd8c07399d3ba76)

### ***Miles de personas rumbo al Zócalo, en la XXIX Marcha del Orgullo Lésbico-Gay***

Con la asistencia de miles de personas de todas las orientaciones e identidades sexuales, arrancó este mediodía la XXIX Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT) de la Ciudad de México, desde el Ángel de la Independencia en dirección al Zócalo capitalino.

Antes se realizó un breve mitin en el que participaron Jorge Saavedra, director del Centro Nacional para la Prevención y Control del Sida (Gensida), y la cantante Rocío Banquells, reina de la marcha el año pasado.

En 1978, recordó Saavedra, la marcha estuvo conformada “por un puñado de valientes” que poco a poco empezó a crecer. Sin embargo, en 1983 apareció el VIH/sida en nuestro país y eso provocó que “muchos de los valientes organizadores y participantes de las primeras marchas se fueran para siempre a causa del sida”.

Actualmente, resaltó, se sabe que no es una conducta de riesgo el ser homosexual, lo que implica riesgo es tener relaciones sexuales sin condón, por lo que éste sigue siendo la herramienta para prevenir la transmisión del virus.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=497dfdc12655bcd3411b94d2aed1e5df](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=497dfdc12655bcd3411b94d2aed1e5df)

### ***Llama comunidad gay a impulsar legislación federal que reconozca uniones homosexuales***

Con un fuerte llamado a la Cámara de Diputados para que elabore una legislación que en el ámbito federal reconozca jurídicamente a las parejas del mismo sexo, cientos de integrantes del colectivo lésbico gay se concentraron en la Plaza de la Constitución para cerrar con un evento político la XXIX Marcha del Orgullo Gay.

Por medio de un pronunciamiento, gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales y transgéneros, pidieron a los diputados del recinto legislativo de San Lázaro tomar como ejemplo la madurez política mostrada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Congreso de Coahuila, en la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia y del Pacto Civil de Solidaridad, respectivamente.

En materia de salud, el colectivo gay demandó políticas públicas basadas en la ciencia para prevenir el VIH y la hepatitis C. Exigió dejar fuera de la labor legislativa, prejuicios, moralismos y teorías novedosas no comprobadas, así como garantizar el acceso a los medicamentos antirretrovirales y de los específicamente indicados para atacar a las enfermedades oportunistas.

[http://www.notiese.org/interior.shtml?sh\\_itm=dbf36fc410eb341b7752ea1a5f889740](http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=dbf36fc410eb341b7752ea1a5f889740)

### ***Hieren militares a niña de 13 años en Guerrero***

Soldados asignados a un puesto de control en una carretera en el sur de México dispararon contra una camioneta que no se detuvo e hirieron levemente a una niña de 13 años que iba de pasajera en el vehículo, dijo el Ejército el sábado.

El Ejército Mexicano se ha visto bajo crecientes escrutinios desde el 1 de junio, cuando soldados dispararon contra un auto en el norteño estado de Sinaloa y mataron a dos mujeres y tres niños. Ese vehículo presuntamente tampoco se había detenido.

Diecinueve soldados han sido acusados de asesinato en el caso.

El último incidente ocurrió el jueves en un puesto de control establecido para combatir el contrabando de drogas y armas en una carretera a unos 90 kilómetros del balneario de Acapulco, en la costa del Pacífico. El Ejército dijo que una bala le rozó la pierna a la niña.

El Ejército dijo que los soldados encontraron una pistola calibre .45 y un cigarrillo de marihuana en la camioneta, y entregaron al chofer a las autoridades civiles por sospecha de intento de asesinato.

El presidente Felipe Calderón ha desplegado más de 24 mil soldados y agentes federales en una amplia ofensiva nacional contra poderosos carteles de narcotráfico. Grupos de derechos humanos se han quejado de que los soldados no están entrenados para realizar tareas del orden y han acusado al ejército de abusos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/434354.html>